



# La consulta ciudadana "La policía que queremos"

Un proceso exitoso de corresponsabilidad ciudadana en el Distrito Federal

*"No se puede combatir las tinieblas con más oscuridad, ni al delito violando la ley...; el primer derecho humano, que es obligación de los Estados, es el derecho humano a la seguridad; para ello creamos de manera primigenia a las instituciones, entonces es un sin sentido que los ciudadanos tengamos que escoger entre ceder libertades a costa del derecho a la seguridad..."*

*Emilio Álvarez-Icaza Longoria  
Ombudsman capitalino, 2001-2009.*





La consulta ciudadana: *La policía que queremos*  
Un proceso exitoso de corresponsabilidad ciudadana en el Distrito Federal

**Directorio de Alianza Cívica**  
*Rogelio Gómez-Hermosillo Marín*  
Presidente

*Beatriz Camacho Carrasco*  
Directora

*Ulises Urusquieta*  
Coordinador de Seguridad  
Ciudadana y Transformación  
de Conflictos

**Autores**  
Claudia Vásquez Ortuño  
Daniel Ponce Vázquez  
Claudia Patricia Carabes Viera

**Diseño, formación y corrección**

 conforma@prodigy.net.mx

Agradecemos el apoyo a *American Friends Service Committee (AFSC)* para la realización de esta publicación.

Agradecemos al Dr. Luis González Placencia, actual presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) quien nos proporcionó documentos e imágenes para la publicación. Así como al ex-presidente de la misma, Mtro. Emilio Álvarez-Icaza Longoria, por el apoyo brindado para el desarrollo de la consulta ciudadana *La policía que queremos*.



Alianza Cívica  
Monte Albán 598  
Col. Vértiz Narvarte, 03600  
México, D.F.  
[www.alianzaciciva.org.mx](http://www.alianzaciciva.org.mx)

## Contenido

---

Presentación	5
Introducción	9
<b>Lecciones para la incidencia y la participación ciudadana.</b>	<b>17</b>
<b>1. La inseguridad ciudadana en el contexto mexicano y de la ciudad de México. Punto de partida para la consulta ciudadana <i>La policía que queremos.</i></b>	<b>25</b>
<b>2. Seguridad ciudadana, compromiso con los intereses ciudadanos.</b>	<b>33</b>
<b>3. La experiencia de la consulta ciudadana <i>La policía que queremos.</i></b>	<b>35</b>
3.1 Planteamiento general de la consulta	
3.2 Instancias de participación	
3.2.1 Consejo Asesor	
3.2.2 Comité Técnico	
3.2.3 Grupo Promotor	
3.2.4 Equipo de Expertos	
3.3 Participación de la ciudadanía en la consulta ciudadana	
3.3.1 Consulta a través de medios electrónicos e Internet	
3.3.2 Consulta juvenil	
3.3.3 Consulta infantil	
3.3.4 Audiencia pública con policías	
<b>4. Resultados y propuestas generadas desde la consulta ciudadana <i>La policía que queremos.</i></b>	<b>53</b>
4.1 Propuestas generales	
4.2 Propuesta para una reforma integral a las policías del Distrito Federal	
4.3 Informe especial sobre los derechos humanos de las y los agentes de las corporaciones de policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, 2009.	
<b>5. Balance de impactos de la consulta ciudadana <i>La policía que queremos.</i></b>	<b>71</b>
Bibliografía consultada	<b>75</b>





## Presentación

---

**E**n marzo de este 2009 fueron presentados ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los resultados de la consulta pública *La policía que queremos*, consecuencia directa de la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en el conocido caso de la discoteca *New's Divine*. En aquel momento —como en la presentación del informe especial que sobre el caso, se hizo del conocimiento público en julio de 2008— se reiteró que las doce muertes ocurridas con motivo del operativo policial desplegado la tarde de aquel 20 de junio no fueron resultado de una *cadena de errores*, como se intentó justificar oficialmente, sino la punta del *iceberg* que oculta procedimientos, prácticas y concepciones, que sobre el rol de la policía se encuentran muy arraigadas en la visión que de la seguridad y el delito se tiene en el Estado mexicano y en particular en el gobierno de la ciudad.

En esa visión confluyen, por una parte, la idea de que la policía combate enemigos, reales o potenciales, de una sociedad que está en riesgo permanente —también real o potencial— de convertirse en víctima del delito; por la otra, la idea de que los grandes golpes, con importantes conglomerados policiales fuertemente armados, en lo posible acompañados del poder divulgador de los medios, es condición para el abatimiento de la inseguridad y para garantizar votos. La realidad, sin embargo, muestra una cara distinta de esta visión:

- **Primero**, porque no hay evidencia empírica de que la política criminal de mano dura reduzca el delito;
- **Segundo**, porque esos grandes operativos policiales, junto con la reforma al Código Penal local de 2003, han sido condición para la criminalización de la juventud y la pobreza; en el mismo sentido, como se sabe, los retenes policiales abrieron una *ventana de oportunidad* al secuestro.
- **Tercero**, porque los resultados de estas políticas han producido un incremento en la violencia estructural y contra los derechos humanos.
- **Cuarto**, finalmente, porque hay evidencia que señala que

además, como resultado del hacinamiento en las cárceles y del abuso policial y ministerial, se reproduce el delito e incluso toma nuevas formas.

De ahí que haya la necesidad de encontrar mecanismos que, con una óptica menos punitiva, recuperen el ideal preventivo de la política criminal en un contexto de confianza ciudadana en las instituciones de seguridad pública y de certeza frente a la impunidad. Un modo de iniciar lo constituye la revisión de lo que sucede en las propias organizaciones policiales, bajo la hipótesis de que reducir la violencia entre policías y la que se deriva de una relación desgastada de la policía con las y los ciudadanos, puede contribuir a limitar el abuso y con ello a garantizar el respeto de los derechos fundamentales.

En esa lógica se inscribió la consulta *La policía que queremos*, que es una contribución ciudadana a la discusión sobre la reforma policial en la que participaron estudiantes, académicos y personas en lo general, hombres y mujeres de todas las edades, diversas ocupaciones y con distintas experiencias vitales, cuyo común denominador lo constituyó la intención de ayudar a mejorar a la policía.

De esta forma, la experiencia de la consulta —que ahora, con la iniciativa de Alianza Cívica alcanzará una mayor divulgación de cara a la sociedad civil— constituye un intento por incidir en la búsqueda de nuevos enfoques de política pública, que no sólo no disgreguen, sino que reconstruyan las redes de solidaridad social y con ello la seguridad que es condición para el libre ejercicio de los derechos de las y los habitantes y transeúntes de la ciudad de México.

Desde la CDHDF, agradecemos y saludamos la iniciativa de Alianza Cívica para la sistematización de esa experiencia común que, en los hechos, mostró una vez más que es posible construir sinergia y reforzar los lazos de amistad y colaboración entre este organismo público autónomo, diversas organizaciones de la sociedad civil y la academia, interesadas en la participación ciudadana en los grandes temas de la agenda pública.

*Luis González Placencia*  
Presidente de la Comisión  
de Derechos Humanos del Distrito Federal



## Introducción

*"No hay un antes (causa) ni un después de la violencia (efecto), sino un continuo espacio temporal a la manera de un proceso social complejo. No hay una causa para una violencia, ni tampoco múltiples causas para múltiples violencias; porque ese determinismo unívoco no existe... La violencia es una relación particular del conflicto y, por lo tanto, una compleja construcción social y política."*

Fernando Carrión  
*"La (in)seguridad en su laberinto"*

**N**adie esperaba, en la calurosa tarde del viernes 20 de junio de 2008, en una de las delegaciones más populosas del Distrito Federal, que una celebración de fin de cursos —una de tantas que año con año se realizan al finalizar las clases formales— realizada por grupos de adolescentes de secundaria, prepa o vocacional, antes de los exámenes finales, en una especie de alto "para tomar fuerzas", terminara en tragedia.

Consecuencia, casi inevitable, de años con políticas de contención de "cero tolerancia", de criminalizar las faltas de las y los jóvenes urbanos. Jóvenes que, por estas mismas políticas, siempre se han encontrado al filo de la navaja. Entre continuar en la escuela o ser excluidos por un sistema escolar que no cuenta con mecanismos para que esta etapa de su vida sea fundamental y les dé herramientas para la inserción laboral, menos aún para aspirar a construir ciudadanía. La tragedia habría confirmado la hipótesis: si hay jóvenes reunidos, hay entonces un amasijo de potenciales delitos en curso sobre los que se debe actuar con la fuerza del Estado.

Más allá de las consideraciones tácticas del operativo y de la lectura que pueda hacerse desde la óptica de los derechos violentados, del manejo mediático del hecho y sus secuelas políticas, la tragedia vivida por 12 familias de carne y hueso, la secuencia de hechos a lo largo de esa tarde-noche, nos obliga a hacer una relectura en clave ciudadana de esta tragedia: ¿en qué momento la lógica policial diseñada normativamente para proteger a la ciudadanía se volvió contra ésta? ¿en qué momento la juventud se convirtió peligrosa enemiga de la seguridad? ¿en qué momento la seguridad pública se desligó de su sustantivo ciudadano?

Al paso de los días era claro que más allá de los actores expiatorios nadie se estaba enfocando en la raíz del proceso que condujo a la tragedia y que puede conducir a otras más si no se modifica la dinámica, el enfoque y paradigma de seguridad pública hacia uno de seguridad ciudadana;\* donde las y los jóvenes y la población en general no sean vistos como criminales en potencia a neutralizar sino como sujetos plenos en ejercicio de sus derechos —incluido el de la seguridad— o, de lo contrario estaremos lamentando más casos como el de la discoteca *New's Divine*.

En muy pocas ocasiones las instituciones gubernamentales escuchan la voz de la ciudadanía. Los espacios se abren en determinadas coyunturas, en situaciones de crisis por ejemplo, en

---

\* Seguridad ciudadana: concepción que forma parte del debate actual sobre la reforma del Estado y las políticas públicas, donde el enfoque pasa del paradigma de la defensa del Estado y de la represión al "enemigo interno" hacia la construcción de un marco de convivencia incluyente y plural entre ciudadanos donde se expresen los derechos, los compromisos y los deberes. Y donde el Estado es el garante de este marco a través de la intervención pública, con programas, recursos y normas que amplían dicho marco. Es la expresión más amplia de los valores del Estado democrático de derecho. Ver. CHDF. *Informe especial sobre seguridad humana*, México D.F. 2008.

momentos como cuando el educador jalisciense Carlos Núñez Hurtado llamaba *"la pedagogía del desastre"*, lecciones amargas que quedan después de una tragedia. El caso de la discoteca *New's Divine* se fue convirtiendo en eso, en una tragedia con referencia nacional, al grado que sus ecos llegaron a lugares tan distantes como Argentina, en la organización de padres del Cromañón.\*\*

La policía siempre ha concentrado el imaginario popular del "buen gobierno" y al mismo tiempo ha sido la heredera del deterioro del papel del Estado en la vida de los ciudadanos; además, la proximidad y los recuerdos bucólicos del "buen policía" de la infancia hacia el temor a la policía que ya no garantiza nuestra protección.

*"La policía es el servidor público más visible, seguramente él único que veremos en el trayecto a nuestro trabajo y de vuelta a la casa. Es la fuente de todo tipo de información georeferencial hasta emergente mediador en los conflictos vecinales, pasando por partero, infructuoso regulador del tránsito vehicular que arrolla en las avenidas atestadas, donde 'el semáforo mata policía'; donde los ciudadanos pedimos esquizofrénicamente todo el peso de la ley para nuestros vecinos pero, al mismo tiempo, benevolencia plena para nuestras faltas, que percibimos como menores; el policía es el receptor de nuestra frustración y pararrayo exponencial de las menciones mater-*

---

\*\*La tragedia de la discoteca República del Cromañón en Argentina del 30 de diciembre del 2004, donde murieron 194 personas, en su mayoría jóvenes, fue el prelude de un conjunto de tragedias en América Latina, donde el común denominador es la presencia de jóvenes en sitios inseguros con una ineficiente acción de la policía, sumada a otras autoridades omisas en relación a la seguridad y operativos. Ver *New's Divine: Cuentas pendientes*. Reportaje especial, *El Universal*. On line. Junio del 2009.

nas", ha hecho mención el maestro Emilio Alvarez-Icaza en su oportunidad como ombusman capitalino.

En ese contexto y coyuntura post *New's Divine*, se fue gestando, bajo la conducción y abrigo institucional de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) y en estrecha coordinación con el liderazgo nacional e histórico en procesos participativos de la Alianza Cívica A.C., la necesidad de que la ciudadanía opinara acerca de *La policía que queremos las y los ciudadanos*.

A lo largo de la historia de vida de Alianza Cívica (de 15 años), ha organizado y participado en acciones y proyectos que favorecen la participación ciudadana de cara a la democracia y a la exigibilidad de derechos. Alianza Cívica es y ha sido el más importante referente de promoción de la participación ciudadana en México.

Esta vez no fue la excepción, ya que a partir de la tragedia en la discoteca *New's Divine*, en la Delegación Gustavo A. Madero del Distrito Federal (D.F.) y del reclamo ciudadano expresado en la multitudinaria marcha "Iluminemos México" donde miles de personas demandaron seguridad, en agosto de 2008, Alianza Cívica convoca y se suma activa y propositivamente a la iniciativa de la CDHDF de llevar a cabo una consulta ciudadana en torno al tema de la seguridad ciudadana.

Una de las certezas en Alianza Cívica es estar convencidos de que se aprende de la práctica y de la reflexión colectiva, de ahí que nos hemos dado a la tarea de recuperar esta experiencia exitosa, la participación de actores gubernamentales y civiles, sobre la base del acumulado y

metodológico-histórico de una organización como es Alianza Cívica; sin descartar otras interpretaciones desde las lecciones de la mirada ciudadana.

Así, el presente material pretende dar cuenta de dicha experiencia: como proceso de participación ciudadana, articulación y concertación de diversos actores de la ciudad, mostrando su manera de hacer las cosas, así como los resultados e impactos obtenidos en dicho ejercicio de corresponsabilidad ciudadana.

El proceso de la consulta se desarrolló de agosto a diciembre de 2008 en todas sus etapas e incluyó diversas acciones, entre ellas destacan las siguientes:

- Conformación de instancias colegiadas como el Consejo Asesor, el Comité Técnico y el Grupo Promotor.
- Diseño de un programa de participación para la recolección de propuestas a través de Internet y de manera presencial, con una amplia participación de jóvenes estudiantes.
- Se realizaron foros y espacios para el diagnóstico y propuesta de actores, entre ellos destaca el realizado con miembros de las policías del D.F.
- Sistematización y síntesis de las propuestas ciudadanas en un documento presentado a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal (GDF) y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF).
- Presentación de propuestas a las instancias implicadas y a la sociedad a través de una jornada informativa.

Además, cabe mencionar que la CDHDF llevó a cabo una inédita Audiencia Pública con Policías —hombres y mujeres de diversas corporaciones— donde se recabaron alrededor de 700 cuestionarios, entrevistas y testimonios, relacionados con los diversos ejes de la consulta. Mismos que se incorporaron y contrastaron cualitativamente con las miles de opiniones ciudadanas; ponderando y sumándolas, en muchos casos, a las demandas, aunque sin dejar de profundizar en las características de las y los policías existentes en la capital del país.

La consulta ciudadana *La policía que queremos* es un esfuerzo sin precedente que pone de manifiesto la perspectiva ciudadana en el ámbito de la seguridad pública, la concertación de diversos actores y la participación juvenil, acciones que le dan un sentido sustantivo por su involucramiento en asuntos públicos.

Dicha consulta fue diseñada para dar a conocer la opinión, percepción y pensamiento de las y los habitantes de la ciudad de México en torno a los cuerpos policiacos, así como lo que esperan de su actuación y de su relación cotidiana con ellos y ellas y a partir de estos elementos plantear propuestas ciudadanas para la mejora del sistema de seguridad con algunas bases de corresponsabilidad ciudadana.

Están invitados a conocer y entender este proceso exitoso de participación, deliberación e incidencia en asuntos públicos por parte de la ciudadanía de esta ciudad.







## Lecciones aprendidas para la incidencia y la participación ciudadana

Las lecciones de este proceso podemos dividir las en cinco campos para su análisis

### **1. Instancias de conducción, toma de decisiones, liderazgo y representación ciudadana en espacios públicos, plurales y competidos.**

Toda planeación estratégica clásica, contempla como punto de partida el denominado "acuerdo inicial", que en código ciudadano significa llegar a tener un acuerdo político entre actores asimétricos para impulsar y conducir un proceso o campaña.

En el caso específico de la consulta en turno, si

bien el acuerdo inicial fue una concertación con la CDHDF, dada la asimetría de recursos y logística y la posterior incorporación de actores académicos, líderes civiles y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), y lo ajustado de los tiempos, generó que una cantidad importante de decisiones recayera de manera natural en la comisión. Sin embargo las improntas de calidad y ajustes a la agenda de la consulta o la reivindicación del carácter ciudadano fueron aportes que Alianza Cívica siempre colocó.

Todo proceso que atrae medios de comunica-

ción genera, casi siempre, protagonismos; algunos multiplican la sinergia, otros se agotan en la nota y la imagen. La consulta se imbricó en medio de otras exigencias ciudadanas, por ejemplo las que demandan seguridad en general, algunas otras con acotamientos en relación a delitos como el secuestro, reivindicaciones sobre todo de sectores altos de la sociedad.

La consulta trabajó a contracorriente por encontrar un espacio que rebasa la "tentación de la politización partidaria y formal de sus resultados" y tomar altura para ver un contexto más amplio y menos coyuntural dada la cercanía del proceso electoral de 2009. En ese marco, Alianza Cívica logró minimizar los intereses de personalidades que veían en la consulta una plataforma de lanzamiento personal o vitrina reduccionista de agenda de grupo. Colocando una agenda más amplia en relación a la percepción y valoración ciudadanas.

La lección más importante en contextos competitivos y asimétricos es la de no obviar el acuerdo inicial; hay que hacerlo explícito, con reglas de juego claras y aceptadas por todos

y todas. En esta lección es necesario observar los liderazgos individuales que tienden a "jugar partidos paralelos" al interior de instancias y procesos más amplios. Esto evita conflictos y desgaste o tiempo y recursos mal invertidos (siendo tan escasos). En el peor de los casos imbuirse en dinámicas complejas que lleven al desánimo, deserción o división en la conducción colectiva.

## **2. Diseño de la estrategia y a las metodologías para la promoción de la participación ciudadana.**

La estrategia inicial se basó en el esquema "cascada" donde la multiplicación de la consulta corrió por las redes sociales de las organizaciones y por el efecto multiplicador del uso de la consulta electrónica.

Más allá de un arranque importante de la consulta vía *web*, la estrategia inicial no logró interesar suficientemente a las redes sociales ligadas con organizaciones civiles que participaron en el comité promotor. Esto implicó que la difusión de la campaña se incrementara

a través de entrevistas al comité de la consulta y mensajes a los medios de comunicación con boletines de prensa.

Pero fueron dos mecanismos los que permitieron alcanzar las cifras más importantes: el primero fue la difusión en campo (STC-Metro, parques públicos, puntos de encuentro, etc.) mediante brigadas mixtas entre integrantes de la CDHDF y activistas de las OSC.

El segundo fue la conexión de la campaña a través de una red de las OSC al subsistema de educación media superior de la zona metropolitana en la ciudad de México. Esta conexión permitió pasar a una dimensión exponencial, dado que la consulta y sus herramientas se incorporaron como parte de un proceso de deliberación colectiva y respuesta individual, la consulta alcanzó más de 330 mil cuestionarios respondidos.

Trabajar directamente en las escuelas permitió no sólo dar voz a un sector, con frecuencia, invisibilizado en los contextos de percepción de inseguridad: las y los jóvenes, sino

además los compromete a aportar propuestas y soluciones para rebasar el estigma de "víctimas" o "potenciales criminales" y pasar al ejercicio de sus derechos ciudadanos.

Este salto cualitativo en el enfoque de la estrategia no hubiera sido posible sin las redes y el capital social de la Alianza Cívica que encontró un terreno abonado y sensible en los jóvenes después de algunos meses de debate público y de la exposición en los medios de la tragedia de la *New's Divine*.

La lección aprendida en este campo es la flexibilidad táctica al no amarrar los instrumentos a ideas preconcebidas, y a no pensar que los medios electrónicos o la web resuelven por sí mismos el tema fundamental de los incentivos para participar.

### **3. Diálogo de saberes entre la experiencia de las organizaciones ciudadanas y los "expertos" en seguridad pública o en derechos humanos.**

El esquema organizacional "cascada" de la

consulta, que incluía un grupo de conducción, de promoción, de asesores en seguridad y otro en consultas y encuestas, permitió lo que los expertos en pedagogía de la participación ciudadana llaman "diálogo de saberes".<sup>1</sup>

Es evidente que el punto de partida fue la necesidad de encontrar una luz de entrada a la problemática de inseguridad; ello planteó también, conocer la percepción del perfil y expectativas de las y los policías: los servidores públicos encargados de la seguridad y protección. Pero los enfoques y motivaciones, e incluso las prenociones, partían de la práctica y disciplina de los actores participantes.

Un riesgo siempre latente fue la tentación de que la consulta corrobore las prenociones<sup>2</sup> o hipótesis concebidas por un grupo de interés, por más legítimo que éste fuera. Por supuesto que la perspectiva de los derechos humanos,

la de los expertos en seguridad, la de las organizaciones con trayectoria en consultas y participación ciudadana y la de las empresas expertas en encuestas, requirió de un diálogo y un proceso de contraste entre las búsquedas, las hipótesis, los saberes acumulados y las motivaciones en materia de opinión y política pública.

En este sentido hay una interpretación desde la perspectiva de Alianza Cívica: la tensión fundamental se dio entre las propuestas de las y los jóvenes y el agrupamiento en las prenociones de los expertos en seguridad. Este sesgo inevitable dio una lectura particular que dificultó la traducción popular, pues el reconocimiento de los ejes de agrupamiento se tiñó de caracteres académicos frente al saber popular. Al final del día el enfoque de los expertos en seguridad primó sobre otros enfoques —incluido al de los derechos humanos.

La lección en este rubro sería no subsumir el conocimiento y la información sólo a cánones de una rama del saber. Se requiere

<sup>1</sup> Pountual, Pedro. *Pedagogía de la participación popular*. Consejo de Educación de Adultos para América Latina. Sao Paulo Brasil, 1999.

<sup>2</sup> Bordieu, Passeron, et. Al. *El oficio de Sociólogo*. Editorial Siglo XXI, México, 2002.

colocar siempre a los sujetos de los derechos —en este caso del derecho a la seguridad— al centro del prisma interpretativo con una perspectiva ciudadana.

Por otro lado, la mezcla de un enfoque puede generar una "sobre necesidad" de legitimidad (cantidad frente a métodos aleatorios). La consulta pudo haber hecho uso de estos mecanismos para determinados rubros. El volumen de la consulta tiene un valor cuantitativo y cualitativo pero las inferencias son sólo indicativas no extrapolables.

#### **4. Uso de diversas herramientas tradicionales y de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).**

Un tema importante se refiere al hecho de que el uso de una página web como fuente de información y estrategia primaria de la consulta permitió construir una serie de materiales y herramientas para ser adaptadas a diversos contextos.

Mención especial tiene la participación de ni-

ños y niñas en un tema que podría suponerse ajeno o lejano a ellos. La consulta infantil recogió alrededor de tres mil opiniones, análisis que queda abierto para una posterior disertación.

Dicha página supuso que los actores, vía la difusión mediática, ingresarían para expresar sus opiniones, esto sugería incluso, incentivos mayores para los jóvenes, al permitir confianza y *rapport* para su participación. Los números, sin embargo, no rebasaron las 11 mil consultas e, incluso, dio un viraje que se desarrolla en el apartado 2 de este capítulo.

Un componente fundamental fue la difusión y los dispositivos de comunicación con relación a los medios. Si bien la presidencia y titulares de la CDHDF concentraron la mayor parte del espectro comunicativo, se rescató que la presencia ciudadana, su voz y sus opiniones, dieron no sólo legitimidad —en sí importante— sino una perspectiva de soporte a los hallazgos y a la promoción en las diversas etapas. La voz y los análisis de Alianza Cívica dieron a su vez un marco de confianza

para las diferentes etapas de la consulta con relación a los mecanismos y resultados de la participación ciudadana.

Otra lección importante es no haber sobrelorado las tecnologías de la información por sí mismas. La participación no se genera de manera automática por una plataforma por más atractiva y amigable que esta sea. La adecuada combinación de mecanismos de difusión, estrategias presenciales y uso de las TIC es lo que aseguró la cobertura de la consulta al final del día.

Para Alianza Cívica esta perspectiva es una lección fundamental para contextualizar y diversificar dichas estrategias comunicativas y plataformas de acceso a la información que faciliten la participación.

### **5. Incidencia, visibilidad, reconocimiento público y productos tangibles de la consulta.**

La movilización de las redes ciudadanas, la alianza entre actores diversos y plurales, la

conducción, las mesas de diálogo, el uso de las TIC, la audiencia policial, la devolución de los resultados a través de dos millones de ejemplares en plazas públicas y colegios, todo ello fueron acciones importantes que visibilizaron territorialmente a la consulta. Sin embargo, la estrategia contempló momentos especiales que dieron cuenta del arranque y de los avances parciales y subproductos de la consulta. El mecanismo fue el desarrollo de eventos públicos abiertos y con presencia de medios, como la diversificación de las voces ciudadanas en medios y programas televisivos y radiales.

Más allá del posicionamiento mediático de los resultados, los siguientes productos deben ser considerados lo tangible de la consulta:

- Plataforma en la web que desarrolló tres espacios para la consulta: con fuente identificable, anónima y la infantil.
- Paquete de materiales en línea para promover e incentivar la consulta en diversos contextos los cuales incluían guías metodológicas y de evaluación.

- Paquete de materiales para la promoción de la consulta infantil.
- Conjunto de mensajes radiales en tiempos oficiales para la promoción de la consulta.
- Más de un millón de cuestionarios distribuidos en planteles escolares y redes sociales.
- Documentos parciales de sistematización para el debate en las mesas con especialistas.
- Análisis de una muestra de encuestas con cruces estadísticos e inferencias de 20 mil cuestionarios (coordinado por la Universidad Nacional Autónoma de México).
- Versión con información accesible para devolver los resultados a la ciudadanía (con tiraje de dos millones de ejemplares).
- 10 mil carteles para difundir los resultados de la consulta distribuidos en lugares públicos.
- Versión general de los resultados que permitió su divulgación en medios y presentarlos a diversas autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo local.
- Informe especial sobre los Derechos Humanos de las y los Agentes de las

corporaciones de la Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F., fruto de la audiencia pública realizada con las distintas dependencias policiacas del D.F.

- Un diseño para la formación de personal de seguridad donde los resultados de la consulta son trabajados con mandos policiales.

Estos y otros materiales internos, tales como informes, sistematizaciones, presentaciones *power point*, materiales alusivos y promocionales son fruto de la consulta.

Bajo la perspectiva ciudadana, los resultados de la consulta permitieron su incorporación en los planteamientos, indicadores y compromisos que el gobierno de la ciudad y el Poder Legislativo asumieron en el marco de la concertación y elaboración del Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal.<sup>3</sup>

<sup>3</sup> Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal. Secretaría técnica y comité del programa de DD.HH. México D.F. 2009.

Este importante instrumento y las acciones de seguimiento que las OSC participantes en el comité de seguimiento y evaluación del programa garantizará que los resultados, además de quedar plasmados en un documento de Estado, tengan viabilidad de implementación.

Las lecciones y saldos más importantes desde la óptica ciudadana se centran básicamente en cuatro aspectos:

- Visibilización y aprendizaje ciudadanos desde la perspectiva de acumular activos para un enfoque de seguridad ciudadana.
- Capacidad ciudadana como interlocutor para lograr acuerdos y conducción de procesos amplios de participación ciudadana.
- Incidencia en política pública a través del Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal para asegurar la institucionalización de los hallazgos y propuestas.



# La inseguridad ciudadana en el contexto mexicano y de la ciudad de México.

Punto de partida para  
la consulta ciudadana *La policía que queremos*

## Capítulo I

**A**ctualmente, uno de los temas que ha cobrado relevancia tanto en el debate público como en las agendas de trabajo de distintos gobiernos locales y del gobierno federal es la inseguridad ciudadana.

En este apartado se dará una visión panorámica y general de lo que implica vivir en un contexto de creciente inseguridad, a partir de repasar algunos datos duros que evidencian el bajo nivel de denuncia que existente en la ciudad; revisamos, también, el grado de desconfianza que las personas tienen hacia los

servidores públicos encargados de la seguridad; así como los cambios o hábitos cotidianos que han tenido que modificar los habitantes de la ciudad al sentirse potenciales víctimas de delito; para cerrar, se hace alusión al sonado e indignante caso sufrido en la discoteca *New's Divine*, ubicada en la Delegación Gustavo A. Madero de la ciudad capital.

Como se ha señalado en la introducción, una de las obligaciones básicas que el Estado tiene es otorgar a sus habitantes un nivel consi-

derable de seguridad pública que permita bienestar social y que, a su vez, ayude a la estabilidad y tranquilidad dentro de la sociedad. En el momento que estos factores se desequilibran, las y los ciudadanos temen por su seguridad y el Estado pierde la capacidad de garantizarla..., entonces crece la inseguridad ciudadana.

En este sentido, la *American Friends Service Committee-Colombia (AFSC)* —de la que Alianza Cívica es miembro— ha creado la siguiente definición sobre la inseguridad ciudadana que nos sirve para identificar y delimitar a lo que se hace alusión en este apartado:

*Un estado colectivo de vulnerabilidad producido por vivencias cotidianas o percepciones simbólicas de amenazas individuales y colectivas a la seguridad humana, a los derechos y al bienestar, lo que se traduce en distintas formas de*

*violencia y en exclusión de espacios físicos y sociales de la ciudad, limita la participación ciudadana.*<sup>4</sup>

Es necesario destacar que la inseguridad ciudadana, en tiempos recientes, se ha tornado un problema prioritario para los gobiernos sin que eso signifique que se estén dando resultados. No se ha reducido el problema, ni siquiera desde la percepción de los y las ciudadanas. Observemos algunos datos que dan cuenta del fenómeno de inseguridad.

TASA DE DELITOS DENUNCIADOS DEL FUERO COMÚN  
POR 100 MIL HABITANTES

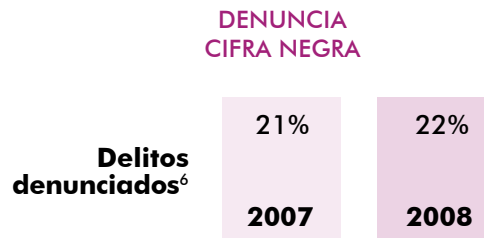
**Incidencia<sup>5</sup>**

Entidad	2007	2008
Distrito Federal	25,500	22,800
Nacional	10,500	12,000

<sup>4</sup> Definición elaborada por AFSC-Colombia junto con participantes de la región andina en el taller "Seguridad Ciudadana Urbana y Transformación de Conflictos" llevado a cabo en Bogotá, Colombia en el mes de abril de 2008.

<sup>5</sup> Consejo Ciudadano de Seguridad Pública del D.F. 2009

Si tomamos en cuenta que la población del D.F. es menor en proporción a la nacional, podemos observar que el índice de denuncia es mucho mayor con respecto al total nacional, ahora bien, es importante señalar que esto es sólo una aproximación pues los delitos reportados en la tabla anterior son del fuero común, lo que significa que éstos no necesariamente fueron reportados ante las autoridades de procuración de justicia.



Si centramos la atención en el porcentaje de delitos denunciados por las y los ciudadanos, como se observa en la gráfica anterior, del

100% de los delitos cometidos se denuncian menos de la cuarta parte y sólo 2% son juzgados. Esto nos indica que el índice de denuncia es muy bajo, lo que se puede interpretar como falta de confianza de la ciudadanía hacia el sistema de procuración de justicia (y en todas las instituciones y actores que lo representan); por ello es importante realizar acciones afirmativas encaminadas a que la ciudadanía participe activamente en la lucha contra la inseguridad y en la demanda por el desempeño efectivo de las instituciones de seguridad y justicia.

Los datos duros nos muestran algunos indicadores de confianza, pero en relación a la inseguridad juega con fuerza la dimensión subjetiva o la percepción de la ciudadanía sobre la inseguridad. Esta adquiere un efecto más inmediato, si la gente no se siente segura es tan importante como las medidas a la baja de la incidencia delictiva, y nos muestra que los otros factores sobre la noción de seguridad ciudadana son tan relevantes como el entorno integral sobre la noción de seguridad. Este contexto es fuertemente influido por

<sup>6</sup> Fuente: *Sexta encuesta nacional sobre inseguridad*. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. Agosto de 2009. Indicador de denuncia. Pág. 32.

los medios de comunicación que refuerzan parcialmente el problema bajo otras lógicas e intereses.

La percepción ciudadana sobre la inseguridad —tanto en el D.F. como a nivel nacional— tiene rangos muy altos, ya que la mayoría de las personas piensa que viven en ciudades inseguras e incluso a nivel nacional se ha incrementado en relación al año anterior, como lo veremos en la siguiente tabla:

#### PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD

##### Porcentaje de personas encuestadas<sup>7</sup>

Entidad	2007	2008
Distrito Federal	85	85
Nacional	59	65

Otro dato a observar son las acciones que la gente ha modificado en su actuar cotidiano por temor a sufrir algún tipo de delito. En la siguiente tabla se observa el incremento de estos cambios de vida entre un año y otro.

#### POR TEMOR A SER VÍCTIMA DE ALGÚN DELITO (ROBO, ASALTO, SECUESTRO, ETC.)

##### Porcentaje durante 2008.<sup>8</sup>

¿Dejó de...?	2007	2008
Permitir que sus hijos menores salieran	53	56
Usar joyas	48	51
Salir de noche	42	49
Llevar tarjetas de crédito y/o débito	40	42
Llevar dinero en efectivo	33	35
Salir a caminar	26	31
Tomar taxi	23	28
Visitar parientes o amigos	23	26
Ir al cine o al teatro	22	23
Ir al estadio	18	21
Salir a comer o cenar	17	20
Usar transporte público	15	18
Otra actividad	2	2

Ahora bien, entendemos que parte del sistema de seguridad y procuración de justicia son las leyes y las instituciones, sin embargo las y los ciudadanos identifican e interactúan dia-

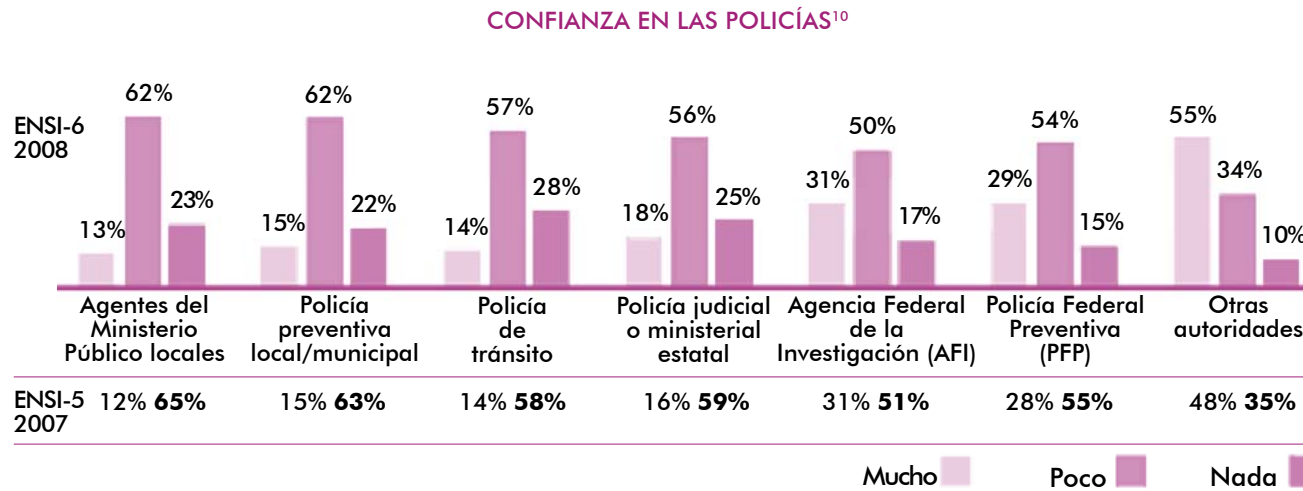
<sup>7</sup> Fuente: Sexta encuesta nacional sobre inseguridad. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. Agosto de 2009. Indicador de denuncia. Pág. 38.

<sup>8</sup> Fuente: Sexta encuesta nacional sobre inseguridad. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. Agosto de 2009. Indicador de denuncia. Pág. 40.

riamente con los representantes de las instituciones de seguridad: el policía. Desde hace tiempo hay completa claridad de una ruptura social entre el ciudadano y el policía, provocado, en buena parte, por los actos de corrupción, violencia y actos delictivos que día a día han cometido estos servidores públicos. El resultado está a la vista, las y los ciudadanos desconfían de ellos, al grado que llegan a ser maltratados y menospreciados. Otra razón de ruptura es que ya no existe esa liga entre el policía y el barrio o proximidad hacia la comunidad. Según estimaciones de la CDHDF,

nueve de cada diez policías del D.F. no trabajan cerca de su delegación, incluso, un alto porcentaje de ellos tiene su hogar en el Estado de México; el nivel de desarraigo, desvinculación, aunado al maltrato y menosprecio hacia la policía por parte de la ciudadanía, es muy grave.<sup>9</sup> Toda esta desconexión con la comunidad nos da una buena explicación.

La siguiente gráfica es una muestra del índice de desconfianza que tienen las y los ciudadanos hacia los servidores públicos encargados de la seguridad.



Como ya se comentaba anteriormente, un factor necesario a tomar en cuenta es la confianza que se debe generar en las policías. Pero es necesario no perder de vista que cuando hablemos de inseguridad ciudadana, la desconfianza en las policías solamente es una parte de la problemática. Es necesario mencionar que, independientemente de la confianza que se les tengan o no, muchos de las y los ciudadanos desconocen las funciones mínimas de un policía.

También, en muchas ocasiones pareciera que los policías no cuentan con elementos suficientes para desempeñar de manera responsable su función, que sea apegada al marco de los derechos humanos y el respeto a la dignidad de las y los ciudadanos. Muestra de lo anterior es el paradigmático caso de la discoteca *New's Divine*, en la delegación Gusta-

vo A. Madero, donde hubo abusos y un despliegue injustificado de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y personal de la Procuraduría capitalina.

El 20 de junio de 2008 la Unipol (Sistema de Coordinación Policial del Distrito Federal) realizó un operativo en la discoteca *New's Divine* con el objetivo de actuar en contra de la supuesta distribución de alcohol y drogas a niñas, niños y jóvenes. La mala planeación y ejecución del operativo hicieron que 12 personas perdieran la vida —de las cuales nueve eran jóvenes y tres, servidores públicos—.

Este caso tan lamentable indignó a la opinión pública y, al mismo tiempo, mostró cómo la política de seguridad en el D.F. contribuye, por falta de controles y de un modelo preventivo y de proximidad a la ciudadanía, notoriamente a la violencia urbana que se supone debería contener. La muerte de 12 personas evidenció que el modelo de policía que opera en la ciudad sigue anclado en una visión represiva, que subordina la protección de las personas a fines eficientistas y mediáticamente renta-

<sup>9</sup> CDHDF. *Informe especial sobre los Derechos Humanos de las y los policías de las corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública del D.F. 2009*. México D.F., septiembre de 2009.

<sup>10</sup> Fuente: *Sexta encuesta nacional sobre inseguridad*. Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, A.C. Agosto de 2009. Indicador de denuncia. Pág. 42.

bles. Respondiendo así, a un clásico modelo de seguridad pública y no a un paradigma de seguridad ciudadana.

Ante la creciente ola de inseguridad en la que vivimos, solamente se han buscado acciones punitivas como forma correctiva, pareciera que el castigo y el endurecimiento de las leyes, de las penas o de las políticas públicas, es la mejor forma que se ha encontrado para contrarrestar el crimen, sin embargo, no se puede considerar una solución a la inseguridad.

Esta forma de combatir el delito no ha resuelto el problema. Por ello es necesario no ver solamente una causa para la inseguridad esta idea es una de las razones por las que es tan difícil abordarla, hay que pensarla como un problema multicausal.

Después de observar los datos proporcionados sobre inseguridad tanto en el D.F. como a

nivel nacional, nos parece importante reflexionar sobre el papel que la sociedad debería jugar para revertir, en la medida de lo posible, la creciente ola de inseguridad, así como reconfigurar el modelo actual de seguridad. Ya lo señala con toda certeza el Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal, *"el reto actual de los gobiernos democráticos es controlar el crimen y la violencia desde un enfoque de protección, respeto y plena vigencia de los derechos humanos. En el Distrito Federal es necesario que se plantee el cambio de un modelo de seguridad pública a uno de seguridad ciudadana. A partir de esto, se debe atender al fortalecimiento de la capacidad de las instituciones públicas y de la sociedad civil para encontrar y poner en práctica métodos y estrategias eficaces para reducir y prevenir la violencia"*.<sup>11</sup>

---

<sup>11</sup> Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal. Ciudad de México, 2009. Pág. 256.





## Seguridad ciudadana, compromiso con los intereses ciudadanos

### Capítulo 2

**P**ara contextualizar desde qué enfoque o paradigma se abordó la consulta ciudadana es que se conceptualiza, brevemente, lo que es la "seguridad ciudadana", la cual tiene su centro en los intereses ciudadanos.

En el debate en torno a la seguridad se han visto involucradas instituciones académicas, de Estado, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y organismos internacionales, quienes han contribuido desde distintas perspectivas a su conceptualización.

Reconociendo que actualmente se encuentran en ciernes esta diversidad de conceptualizaciones y denominaciones<sup>12</sup> resulta fundamental clarificar que el enfoque perseguido

<sup>12</sup> Evolución del concepto de seguridad: seguridad nacional/militar; seguridad social; seguridad común; seguridad económica; seguridad medioambiental; seguridad alimentaria; seguridad democrática; seguridad hemisférica. A raíz de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, el concepto de seguridad sufrió cierta regresión en la expansión que había logrado. Este acontecimiento provocó una tendencia a volver a la visión de la seguridad en términos del Estado. Sin embargo, hay múltiples esfuerzos por impulsar la visión integral de la seguridad humana. *Informe especial sobre seguridad humana en la ciudad de México 2006-2008*. CDHDF, Pág. 37

en las acciones y propuestas, producto de la consulta ciudadana, han sido encaminadas hacia la seguridad ciudadana (marco teórico y paradigma que es compartido y promovido por Alianza Cívica).

Este nuevo paradigma de la seguridad ciudadana —impulsado, entre otros, por la *American Friends Service Committee (AFSC)*— señala que se refiere a *"la seguridad interna de las democracias y se asocia frecuentemente con la temática de la gobernabilidad democrática, poniendo énfasis en los intereses ciudadanos. El énfasis en las personas como portadoras de derecho a su integridad y de sus bienes, deriva del fortalecimiento de las instituciones democráticas y del Estado de Derecho, siendo ésta la condición primordial para la garantía de su desarrollo"*.<sup>13</sup>

Se trata de ir más allá de acciones enfocadas a la militarización y al fortalecimiento de la

fuerza pública como únicos medios para la erradicación del crimen y del delito. Es importante reconocer la interconexión y reciprocidad existente del Estado con sus habitantes que lo componen, lo cual implica atender también las causas y no sólo las consecuencias delictivas para evitar la agudización de la violencia.

En este sentido el Estado está obligado a atender cuestiones estructurales que estén vinculadas a la protección y garantía de los intereses reales de las y los ciudadanos, es decir, pasar de una visión centrada en la seguridad de la nación-Estado a una centrada en el ser humano-ciudadano como punto de referencia.

Esta es la visión que implícitamente comparten los conductores de la consulta ciudadana, misma que comparte la Alianza Cívica y sobre la que reflexiona el resto de organizaciones y personalidades involucradas en la consulta. Se convierte en el marco de referencia para el planteamiento de la misma, reconociendo el esfuerzo participativo, plural y diverso.

<sup>13</sup> Ortiz, Carmen. Seminario "Aproximaciones a un modelo de indicadores de seguridad e inseguridad", llevado a cabo en Fortaleza, Brasil, septiembre 2008. Pág. 3



## La experiencia de la consulta ciudadana "*La policía que queremos*"

### Capítulo 3

**H**ablar de una consulta ciudadana en torno a *La policía que queremos* las y los ciudadanos es una iniciativa sin precedentes en el país por abordarse el tema de la seguridad desde una perspectiva de seguridad ciudadana; también por tomar en cuenta a los cuerpos policiacos y darles reconocimiento de sujetos-personas, muchas veces olvidadas de la esfera pública; por incorporar la perspectiva juvenil desde su diseño; por configurarse desde la pluralidad de ideas vertidas por más de 50 instancias —entre las que sobresalen organizaciones sociales, centros de investigación

académica, empresarios y expertos independientes—; además por tratarse de una acción de participación ciudadana en la que como sociedad civil podemos sentirnos representados o reflejados en las más de 100 mil personas que aportaron casi 360 mil propuestas (93% de ellas fueron realizadas por jóvenes).

En este capítulo se reflejan los concretos que dan cuerpo a la experiencia en sí misma. Se plantean los propósitos de la consulta, se hace un planteamiento metodológico general, se describe la conformación de cada una de las

instancias colectivas de participación que cobijaron la consulta a lo largo de todo el proceso y, para concluir, se señalan las diferentes herramientas y mecanismos utilizados y diseñados con el fin de recoger el mayor número de opiniones de las y los habitantes de la ciudad.

### **3.1 Planteamiento general de la consulta**

Ante la creciente oleada de violencia e inseguridad social que se vive y percibe en la ciudad y en el resto del país, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), con el apoyo de un grupo plural de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), impulsan un debate en torno al tema de la "seguridad". De las primeras pláticas —y con experiencias como la de Alianza Cívica en materia de organización de consultas ciudadanas— surge la idea de hacer otra consulta, donde las y los habitantes del D.F. opinaran sobre el tipo de policía que quieren. De ahí asume el nombre este inédito ejercicio ciudadano: *La policía que queremos*.

da a través de audiencias públicas, foros independientes, llamadas telefónicas e Internet, para que niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y policías formulen propuestas en materia de seguridad ciudadana.

En 500 puntos estratégicos (escuelas, plazas cívicas, comerciales y mercados) la ciudadanía puede expresar su opinión sobre la policía, qué quiere de ella y el tipo de relación que desea. La sistematización de los contenidos y las propuestas por parte de un grupo de expertos se realizaría en octubre y posteriormente los resultados se entregarían a los órganos de gobierno del D.F.

La consulta tuvo cuatro objetivos específicos:

- 1) Obtener elementos sobre el perfil ideal de la policía en la perspectiva de las y los habitantes del D.F.
- 2) Elaborar y discutir propuestas de participación ciudadana para el escrutinio público de la política criminal, así como de relación entre ciudadanos y policías.

- 3) Generar propuestas sobre un modelo de control ciudadano de las policías del D.F. y,
- 4) Generar propuestas de corresponsabilidad ciudadana sobre seguridad pública.

Con la finalidad de que este ejercicio lograra conjuntar a todos los sectores de la sociedad se realizó una convocatoria amplia a personas y organizaciones interesadas en participar. De la respuesta que se obtuvo se conformaron diferentes instancias colectivas de participación, mismas que a continuación se detallan.

### **3.2 Instancias de participación**

Como se ha venido comentando, la consulta tuvo un fuerte tinte de concertación y articulación ciudadana e interinstitucional u organizacional, es por esto que se conformaron distintas figuras colectivas que respaldaran, de alguna manera, los ámbitos de acción de la consulta ciudadana.

Para entender el papel que jugaron estas distintas figuras, a continuación se explica la conformación, los factores de éxito o aciertos, las

limitaciones, así como algunos retos y lecciones aprendidas dentro de cada uno de estos órganos colegiados y consultivos que se convirtieron en una plataforma plural de actores: El Consejo Asesor, el Comité Técnico y el Grupo Promotor.

#### **3.2.1 El Consejo Asesor de la consulta**

Con la necesidad de buscar representatividad social para el proceso de la consulta ciudadana *La policía que queremos*, la CDHDF se dio a la tarea de buscar el apoyo de especialistas en materia de seguridad pública y en participación ciudadana desde diferentes ámbitos: jóvenes, mujeres, niños, etc.

El 28 de agosto de 2008, el maestro Emilio Alvarez-Icaza Longoria, —en ese momento titular de la CDHDF— y en presencia de los integrantes del Consejo Asesor de la consulta subrayó la necesidad de repensar las instituciones de seguridad pública que tenemos a partir de un diálogo con distintos actores "*porque tenemos derecho a vivir sin miedo*".

El Consejo Asesor estuvo conformado por la

Presidenta nacional de México Unido contra la Delincuencia A.C., María Elena Morera; el Presidente de Alianza Cívica A.C., Rogelio Gómez Hermosillo; el Director Ejecutivo del Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde) A.C., Ernesto López-Portillo Vargas; el Coordinador General de Información Institucional de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Antonio Aguilar Aguilar; la Directora General de Flacso, Giovanna Valenti Nigrini; el Director del Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria A.C., Miguel Concha Malo; el Director Ejecutivo de Fundar, Jorge Romero; la Coordinadora de Servicios a la Juventud A.C., Región D.F., María Eugenia Robles; el Presidente de Sociedad en Movimiento, Alberto Núñez Esteva; representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública; Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, Luis Wertman Zaslav; representante de la Unión Nacional de Trabajadores (UNT), Mateo Lejarza Cantú; y la Consejera de la CDHDF, Elena Azaola Garrido.

Durante la presentación pública de la consulta se señaló que ésta sería un buen espacio

para "Reflexionar sobre el tipo de policía que tenemos y reorientarla hacia la policía que queremos, en la perspectiva de un modelo de seguridad ciudadana. De ahí la necesidad de conocer qué piensa la ciudadanía sobre su policía, qué espera de su actuación y de su relación con ella".

El sentido y responsabilidad de este colectivo fue respaldar y encausar conceptualmente la consulta, procurando mantenerse en una mirada integral tanto en seguridad pública como en participación ciudadana, lo cual fue posible gracias a la diversidad de instancias que conformó este Consejo Asesor.

Permanentemente el consejo mantuvo informada a la ciudadanía sobre los avances de la consulta a través de diferentes medios: conferencias de prensa, artículos, boletines, etc., con el fin de invitar a todas y todos los habitantes de la ciudad a sumarse y ser parte de las opiniones y propuestas que se construían en torno a la policía que requiere la ciudad y el país; en este sentido se hizo énfasis en que se trataba de una iniciativa ciudadana.

Fue un acierto que el consejo se conformara de manera diversa y plural —desde periodistas de renombre hasta el representante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal—; lo que permitió que la consulta se desarrollara con una multiplicidad de puntos de vista sobre el tema, ello dio equilibrio al rumbo que la iniciativa debía tomar.

Con esta diversidad también se buscó que el conjunto de la sociedad estuviera y se sintiera representada: y se logró. Era indispensable, también, que todos y todas asumieran suya la consulta y de que se asumiera como un espacio para hacer planteamientos propositivos de exigibilidad y corresponsabilidad en torno a la seguridad de la ciudad.

### **3.2.2 El Comité Técnico**

El Comité Técnico estuvo integrado por especialistas en seguridad pública y prevención del delito. Ellos se encargaron de diseñar los ejes temáticos que delimitaron la

consulta, compilaron información para la página web, analizaron la información obtenida, propusieron a los participantes la metodología de los foros y, a partir de las propuestas ciudadanas, prepararon un programa de reforma policial (presentado al Jefe de Gobierno y a la ALDF).

Los especialistas que integraron este comité fueron: Margarita Castilla-Fundar, Centro de Investigación y Análisis A.C.; Martín Barrón Cruz-Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe); Gustavo Fondevila-Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE); Carlos Silvia Forné-Instituto de Investigaciones Jurídicas/Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM); Luis González Placencia-Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF); Abigail Tapia-Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe); Nelia Tello-Escuela Nacional de Trabajo Social/Universidad Nacional Autónoma de México (ENTS-UNAM); Daniel Vázquez-Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso); Luis Villalobos-Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde); José Arturo Yañez-Ins-

tituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (IFPPGJDF).

Los ejes temáticos y preguntas generadoras planteadas por el Comité Técnico para que la ciudadanía expresara su opinión sobre la policía fueron:

- **Honestidad:** ¿Qué propones para que la policía sea más honesta?
- **Profesionalidad:** ¿Qué propones para que la policía sea más profesional?
- **Desempeño:** ¿Qué propones para que mejore el desempeño de la policía?
- **Confianza:** ¿Qué propones para que la policía sea más confiable?
- **Controles ciudadanos:** ¿Qué propones para que la ciudadanía tenga más control sobre la policía?
- **Condiciones laborales:** ¿Qué propones para mejorar las condiciones laborales de la policía?

Dada la *expertis* del grupo, una vez que se contó con las propuestas ciudadanas, el co-

mité las sistematizó en función de cada uno de los siguientes criterios:

- **Propuesta general con el respaldo ciudadano.** Las diversas opiniones de las y los ciudadanos se sistematizaron y conjuntaron en un documento de carácter general y propositivo que reflejó la amplia participación ciudadana que se dio en torno a la consulta.
- **Propuesta de acciones específicas.** Era importante poder identificar las acciones que se tenían que realizar para lograr el cumplimiento de las propuestas generales planteadas.
- **Base ciudadana.** Se realizó una muestra con las constantes encontradas en la opinión de los y las ciudadanas que participaron en la consulta. Esta base dio pie a la construcción de las propuestas.
- **Argumentación.** Sostiene la propuesta del grupo experto con base en el análisis que el comité realizó de las participaciones. Explicaron el por qué de las propuestas generales y las acciones específicas que se debían tomar.

La cantidad de propuestas recibidas hizo que se complejizara la sistematización y que en algunos casos hubiese propuestas encontradas por parte de la ciudadanía, sin embargo, como ejercicio democrático, toda opinión fue tomada en cuenta y analizada por los expertos del Comité Técnico.

### **3.2.3 El Grupo Promotor**

El Grupo Promotor tuvo como responsabilidad acompañar el proceso y ayudar a la promoción de la participación ciudadana, lo que implicó abrir espacios para la discusión, difusión y reflexión ciudadana de resultados; además de coordinar, divulgar, ejecutar la consulta e impulsar la iniciativa de ley.

El Grupo Promotor estuvo integrado por 35 OSC, quienes trabajaron con una amplia gama de la población, ellas son: Academia Mexicana de Derechos Humanos; Alianza Cívica A.C.; Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas (Adivac); Casa y Ciudad A.C.; Católicas por el Derecho a Decidir; Cauce Ciudadano A.C.; Centro de Derechos Humanos Fray Francisco de Vitoria,

O.P.; Centro Juvenil Promoción Integral; Centro Interdisciplinario de Desarrollo Social I.A.P.; Comité de DD.HH. Ajusco; Comité Orgullo México A.C.; Comunicación e Información de la Mujer (CIMAC); Demanda Nacional Ciudadana A.C.; Democracia, Derechos Humanos y Seguridad; Ednica I.A.P.; El Caracol/Red por los Derechos de la Infancia; Equidad, Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia; Fundación Humanista de Ayuda a la Discapacidad I.A.P.; Fundar, Centro de Investigación y Análisis A.C.; Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE); Incide Social A.C.; Instituto para la Seguridad y la Democracia (Insyde); Jóvenes con Liderazgo; Jóvenes Constructores de la Comunidad/Red de Instituciones Especialistas en Juventud y Desarrollo; Juventud por los Derechos Humanos; Marabunta; México Unido contra la Delincuencia; Programa de Derechos Humanos/Universidad Iberoamericana; Programa de Derechos Humanos/Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Red ciudadana de promoción de Derechos Humanos de la Delegación Gustavo A. Madero; Red de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la Delegación

Gustavo A. Madero; Fundación Mexicana de Reintegración Social A.C. (Reintegra); Ririki, Intervención Social; Salud Integral para la Mujer (SIPAM); Servicios a la Juventud A.C. (Seraj).

A lo largo de la consulta, el Grupo Promotor aprovechó los distintos espacios de acción en los que estaban involucradas las OSC para transmitir la necesidad de que la ciudadanía participara de este ejercicio y opinara sobre el tema de las policías, tan cercano para ella.

Para tal fin se organizaron diferentes actividades, entre otras, podemos destacar las siguientes:

- Difusión general a través de redes de acción donde se utilizaron herramientas virtuales para la difusión (*Hi5, blogs, links* de la consulta en las diversas páginas de Internet de las organizaciones participantes).
- Eventos masivos de difusión y promoción.
- Visitas a diversos planteles de educación

media superior.

- Realización de talleres con población indígena migrante del D.F.
- Difusión en diferentes espacios religiosos, de periodistas, de población callejera, con discapacidad, entre otros.
- Y, finalmente, la jornada de difusión de resultados en 315 puntos de la ciudad.

Como podemos observar, el peso de la difusión e invitación a participar en la consulta recayó en el Grupo Promotor; tarea que se cumplió satisfactoriamente al llevar la información a todos los espacios en los que estaban involucradas las OSC. Gracias a su trabajo: mujeres, niños, niñas, jóvenes, población de la diversidad sexual (LGBTI), población en condiciones de calle e indígenas migrantes fueron partícipes de este proceso.

Es importante resaltar que su aportación no fue sólo de difusión y promoción, varias organizaciones contribuyeron con observaciones al documento final que se entregó a la ciudadanía con los resultados obtenidos del proceso.

### **3.2.4 Equipo de Expertos**

La invitación a un conjunto de expertos en torno a la seguridad pública, la seguridad ciudadana y la participación ciudadana, nutrió conceptualmente las opiniones y propuestas vertidas por las y los ciudadanos.

En este sentido, la tarea que se les delegó fue poner en diálogo la vida cotidiana de la ciudadanía; es decir, las opiniones que niños, niñas, jóvenes y adultos vertieron, así como los planteamientos teóricos, esto es, con las reflexiones que se obtuvieron a partir de los diversos paradigmas sobre seguridad. Con esto, a las propuestas ciudadanas se les pudo dar forma de política pública —con sustento y fundamento teórico— (mismas que fueron entregadas en más de dos millones de trípticos durante la jornada de difusión de resultados llevada a cabo del 23 de noviembre al 7 de diciembre).

El Equipo de Expertos estuvo integrado por reconocidos investigadores en el campo de la seguridad pública y ciudadana como Incide Social A.C. y el Consejo Ciudadano de

Seguridad Pública del D.F. —entre otros expertos más.

En la siguiente etapa de la consulta se invitó a expertos en validación de la opinión pública, destacan: María de las Heras, Francisco Abundis, Rosa María Ruvalcaba y Roy Campos, quienes hicieron importantes aportes metodológicos y conceptuales sobre las inferencias y alcances de la consulta.

### **3.3. Participación de la ciudadanía en la consulta ciudadana**

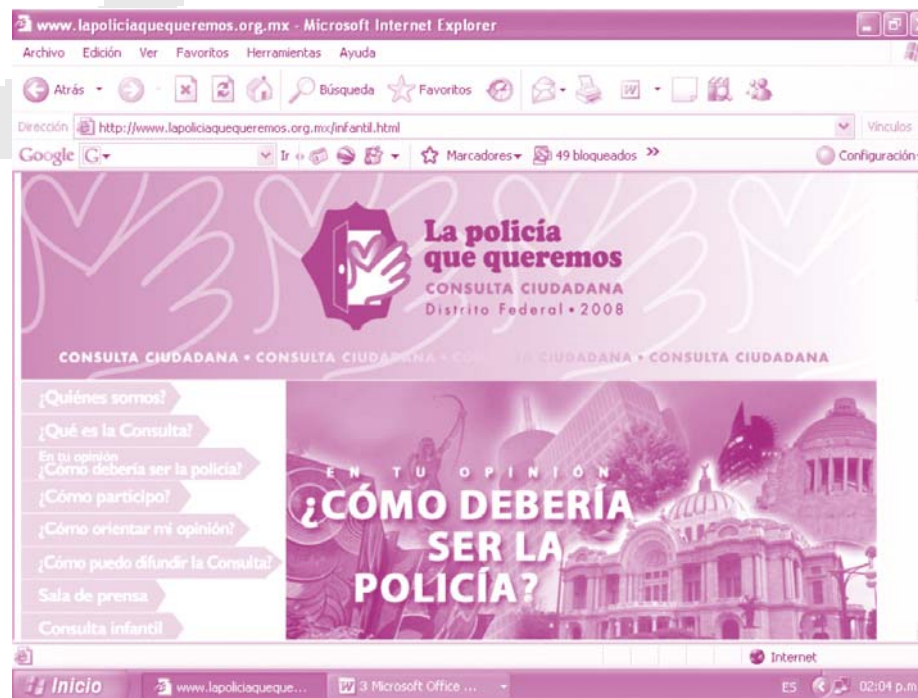
El proceso participativo de la ciudadanía fue el punto nodal de la experiencia de la consulta; para éste se diseñaron distintas herramientas y mecanismos, sobresalen, el uso de las nuevas tecnologías de la información y medios electrónicos, sin dejar de lado las estrategias tradicionales como la participación documentada a través de cuestionarios. Además se implementó un espacio especial y auténtico como fue la "Audiencia Pública con Policías" que permitió tener la visión de ambas partes: ciudadanos/as y servidores públicos.

A continuación se recuperan y explican, brevemente, cada una de estas estrategias y/o herramientas, desde su sentido metodológico hasta los resultados cuantitativos obtenidos en cada una de éstas, en donde sobresale la participación de jóvenes estudiantes.

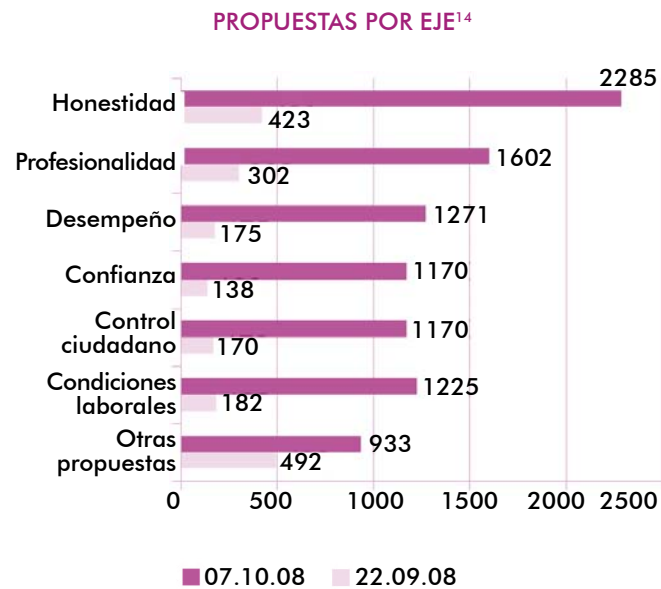
### 3.3.1 Consulta a través de medios electrónicos e Internet

Se diseñó la página web: [www.lapoliciaquequeremos.org.mx](http://www.lapoliciaquequeremos.org.mx) para lograr que la ciudadanía participara emitiendo sus opiniones; también se dio amplia difusión en otros espacios electrónicos como son las páginas de: la CDHDF, periódicos nacionales, de organizaciones civiles, el msn, yahoo, etc.

Las y los ciudadanos que ingresaron sólo tenían que escribir algunos datos mínimos, seleccionar el eje en el que querían proponer (*honestidad, profesionalidad, desempeño, confianza, controles ciudadanos o condiciones laborales*) y enviarlas.



A través de esta vía se recibieron 12 mil 391 propuestas, que se reflejaron de la siguiente forma:



Con esta estrategia se puede corroborar que las tecnologías de la información son un me-

dio importante para la promoción y participación ciudadana en donde diversos actores pueden formar parte de iniciativas de esta naturaleza.

### 3.3.2 Consulta juvenil

Servicios a la Juventud (Seraj) y la Red de Investigación sobre Juventud (Rie), quienes representaron la perspectiva juvenil de la consulta, la promovieron en múltiples instituciones educativas: Instituto Politécnico Nacional (IPN); Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); y, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). En el sistema de la educación media superior se considera que existe mayor vulnerabilidad entre los 15 y 18 años y, en materia de derechos humanos, sobre seguridad, particularmente son objeto de frecuentes detenciones arbitrarias por parte de los cuerpos policiacos.

Dentro de las actividades planteadas para las y los jóvenes se realizaron dos foros organizados por el Grupo Promotor de la consulta y a través del programa "Construye T".

<sup>14</sup> La línea clara especifica las opiniones recibidas al 22 de septiembre y la oscura las recibidas al 7 de octubre del 2008. Fuente: Documento de la CDHDF.

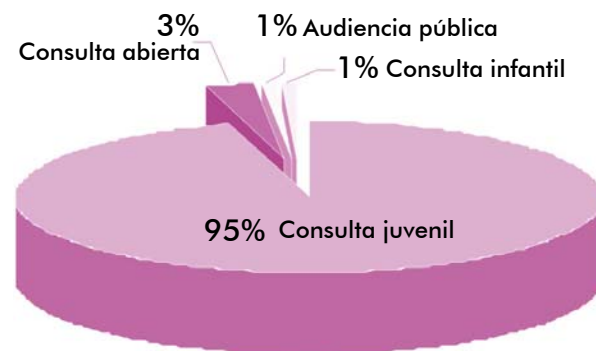
La consulta se llevó a cabo en escuelas de nivel medio superior con trabajo directo en 124 planteles:

- CETI: 35
- CECATI: 29
- CONALEP: 32
- Colegios de Bachilleres: 26
- Centros de Bachilleres: 2

Del trabajo realizado en los 124 planteles se recibieron más de 336 mil propuestas, que fueron integradas en el documento final de la consulta.

Del 18 al 21 de noviembre de 2008 se llevó a cabo la "Jornada estudiantil de devolución, pronunciamiento y retroalimentación ciudadana" desde los ejes de exigibilidad, corresponsabilidad y visibilidad de la relación policía-jóvenes.

Del total de propuestas recibidas en la consulta ciudadana, 95% de ellas fueron realizadas por los y las jóvenes en los diferentes planteles educativos.



Cuantitativamente se puede observar que fue de suma importancia que los y las jóvenes adolescentes participaran en ejercicios ciudadanos como la consulta *La policía que queremos*, pero más allá del volumen de su participación, es sustantivo valorar la responsabilidad y claridad de sus propuestas, y su aporte más allá de las críticas al desempeño de los cuerpos policíacos.

Entre las propuestas que con mayor frecuencia señalaron los y las jóvenes se encuentran:

- Menor corrupción y que haya honestidad.

- Capacitación.
- Mejores condiciones, armamento y equipo.
- Mejor actitud, educación, valores.
- Selección y evaluación continua.
- Mejor sueldo e incentivos.
- Mejor condición física y mejor presentación.
- Mayor nivel educativo.
- No corrupción ciudadana.
- Denuncia ciudadana.
- Comités ciudadanos y juntas de participación.
- Uso de cámaras y micrófonos.
- Respeto a la ley.

La participación de los y las jóvenes es considerada inédita y de gran importancia para la construcción de políticas públicas, los posiciona como sujetos con capacidad de propuesta frente a los problemas de su entorno y, por ende, corresponsables de lo que afecta su vida y ejercicio de derechos. Un cimiento de la ciudadanía plena que ejercen desde ya.

### **3.3.3 Consulta infantil**

El Artículo 12 de la Convención sobre los Derechos del Niño dice: "*tenemos derecho a opi-*

*nar sobre los asuntos que nos afectan y nuestra opinión debe de ser tomada en cuenta*".

La consulta infantil *La policía que queremos* fue un esfuerzo para generar la participación de las niñas y niños en concordancia con lo propuesto por la Convención sobre los Derechos del Niño.

El cuestionario para la participación del público infantil se diseñó en torno a cuatro ejes temáticos que se comparten con la consulta ciudadana: *eficiencia, profesionalización, confianza y honestidad*.

Las preguntas para las niñas y los niños fueron las siguientes:

1. ¿Cómo podemos ayudar a que la policía realice bien su trabajo?
2. ¿Qué deben saber, conocer y hacer los policías?
3. ¿Qué debemos hacer para tener más confianza en la policía?
4. ¿Qué tienen que hacer los policías para que la corrupción se acabe?

La consulta infantil se desarrolló sobre todo desde los diferentes espacios educativos que la CDHDF tiene con niños, niñas y jóvenes (la Casa del Árbol, la Casita de los Derechos y el Programa Juventud sin violencia, la Dirección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos de la comisión). La CDHDF se dio a la tarea de aplicar la consulta infantil con diferentes sectores y en diferentes lugares con la *Guía de Apoyo para la Consulta Infantil* que fue preparada especialmente con ese objetivo.

También se implementó en escuelas primarias y secundarias oficiales y privadas, Faros del saber de las distintas delegaciones del D.F., bibliotecas públicas de las delegaciones, Planetario L.E. Erro del IPN y en el edificio central de la CDHDF, así como en sus anexos y unidades desconcentradas.

Se logró que 2 mil 800 niños y niñas pudieran participar de manera individual y colectiva desde sus escuelas o sus hogares, apoyados en un diseño lúdico y de fácil manejo. Las propuestas también se recabaron en forma individual y grupal.

El haberse integrado en la consulta la opinión de los niños y niñas generó que el proceso realmente tuviera la integralidad de propuestas de toda la ciudadanía ya que generalmente predomina la cultura "adultocéntrica". En ella nos desenvolvemos, la mayoría de las veces no tomamos en cuenta las opiniones vertidas por la infancia, aun cuando éstas son de trascendencia por tratarse de la seguridad, tan importante por la cercanía que llegan a tener los y las niñas y las autoridades policiacas.

#### **3.3.4 Audiencia Pública con Policías**

En el marco de la consulta, la CDHDF organizó la Audiencia Pública con Policías para dialogar con ellas. Ejercicio inédito en la labor de un organismo público de derechos humanos, ahí el ombudsman capitalino escuchó y atendió las opiniones y planteamientos críticos de agentes de las distintas corporaciones de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

El 24 de septiembre de 2008 se escuchó la opinión de las y los policías a través de la

audiencia pública que se llevó a cabo en las instalaciones de la CDHDF. En ella estuvieron presentes policías judiciales, preventivos y auxiliares; y las preguntas que se les hicieron fueron las siguientes:

- ¿Qué se puede hacer para que tu trabajo sea más eficiente, honesto, más profesional?
- ¿Cómo mejorar tu relación con las y los ciudadanos?
- ¿Qué necesitas para realizar mejor tu labor?

La audiencia permitió conocer de viva voz la realidad de los servidores públicos de seguridad pero también la problemática que como personas enfrentan en esta labor.

En dicha audiencia participaron un total de 702 agentes de las diferentes policías de la ciudad, quienes aportaron sus propuestas a través de distintas vías:

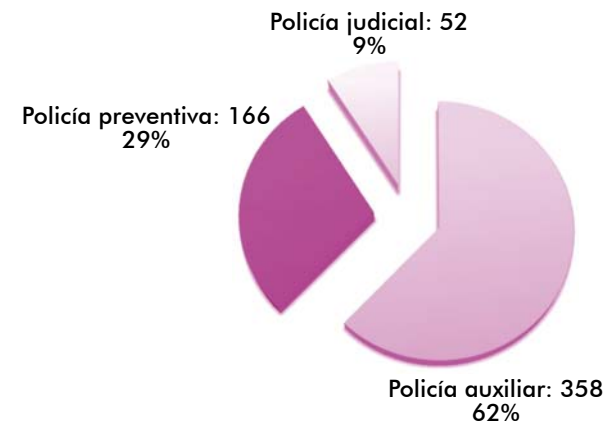
- Diálogo abierto con el ombudsman capitalino (participaron 47 personas).
- Cuestionarios en torno a los ejes de la consulta (522 personas lo entregaron).

- Diálogo con los visitantes generales de la CDHDF, guardando el anonimato (123 personas lo solicitaron).
- Presentación de queja.

Hay que puntualizar que la audiencia fue un espacio que se abrió para escuchar el punto de vista de las y los policías aunque también funcionó para que, si fuese el caso, pudieran denunciar abusos en sus corporaciones; se levantaron 11 quejas.

La siguiente gráfica refleja el porcentaje de participación según las distintas corporaciones:

#### PARTICIPACIÓN SEGÚN CORPORACIÓN



La Audiencia Pública con Policías fue una experiencia muy interesante en donde la voz de las y los policías fue la que estuvo presente y que se pudo conocer a partir de testimonios desde su labor cotidiana. Sobresalen algunos de estos testimonios, como por ejemplo que *"son arrestados injustificadamente o sancionados sin que se respeten las formalidades del debido proceso; que son objeto de agresiones verbales de sus superiores; que éstos les exigen cuotas económicas para realizar su trabajo y que prestan sus servicios en condiciones materiales contrarias a la dignidad. También se quejaron de los extenuantes horarios de trabajo, la discrecionalidad en las promociones y otorgamiento de estímulos y problemas de capacitación"*.<sup>15</sup>

Los resultados de la audiencia revelan que el ejercicio de los derechos humanos de las y los policías es una tarea insoslayable de la SSP del D.F., porque de ello depende un trato res-

petuoso de quienes ejercen funciones de seguridad. No es posible tratar a los policías como ciudadanos de segunda; desafortunadamente, las quejas recibidas y las respuestas a solicitudes de información muestran que con frecuencia se intenta justificar las violaciones que sufren, con el argumento del régimen disciplinario que, se afirma, es necesario para generar obediencia y lealtad en los agentes policiales. En una perspectiva de derechos los policías son, antes que nada, ciudadanos, por ello requieren de un trato digno no sólo como policías sino como individuos por parte de sus superiores.

---

<sup>15</sup> Informe de Gestión 2001-2009. Un nuevo modelo de organismo público de derechos humanos. Volumen I. CDHDF, México D.F.







## Resultados y propuestas generadas desde la consulta ciudadana "La policía que queremos"

### Capítulo 4

**S**i bien el proceso de la consulta da cuenta de una construcción colectiva, clara muestra de participación ciudadana, el sentido final es incidir en materia de políticas públicas, de ahí que el ombudsman capitalino se comprometiera a devolver los resultados a la ciudadanía y entregarlos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y al Gobierno del Distrito Federal (GDF), acciones que se llevaron a cabo en 2009.

La importancia que cobran los resultados de la consulta (que se presentan en este capítu-

lo) se ven reflejados en tres productos concretos: primero, la sistematización de las propuestas vertidas por las y los ciudadanos a través de los distintos mecanismos de consulta; segundo, el *Informe especial sobre la situación de los derechos humanos de la policía en la ciudad de México*, derivada de la consulta pública con agentes policiacos en activo, en donde la CDHDF da cuenta de la situación que las y los policías experimentan en el ejercicio de sus funciones. Y, tercero, la propuesta general para una reforma integral donde se plantean cinco acciones encamina-

das a recuperar una visión democrática de la policía atendiendo las principales preocupaciones o problemáticas expresadas por las y los ciudadanos respecto al ejercicio de los cuerpos policíacos.

#### **4.1 Propuestas generales<sup>16</sup>**

A partir de la opinión vertida por parte de las y los ciudadanos —desde los distintos mecanismos de la consulta—, el Equipo de Expertos hizo el planteamiento de distintas propuestas de cara a la reforma integral de la policía.

El hallazgo principal de la consulta es que las personas que participaron comparten un diagnóstico de los problemas relacionados con la policía, pero así también de soluciones para enfrentarlos y superarlos. Las propuestas se orientaron en tres niveles:

<sup>16</sup> Véase resultados de la consulta ciudadana *La policía que queremos*. Consejo asesor de la consulta y CDHDF. Documento presentado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al jefe de Gobierno del Distrito Federal. Abril de 2009. Versión impresa. México D.F.

#### **Nivel 1**

**Policía + sociedad = seguridad ciudadana**

#### **Nivel 2**

**Estructura institucional eficiente**

#### **Nivel 3**

**Órganos ciudadanos de control y vigilancia**

Con el fin de recoger y dar a conocer (en síntesis) la opinión de las personas, en el presente capítulo se hace referencia aparte —en un primer momento— a lo que "*la gente dijo*" y enseguida la propuesta desprendida de dichas opiniones que fue configurada por el equipo de la consulta.

#### **Nivel 1**

**Policía + sociedad = seguridad ciudadana**

#### **La gente dijo: *La policía que queremos...***

- Debe estar más cercana a las y los ciudadanos.
- Debe transmitir confianza y seguridad.
- Debe ser reconocida por sus buenas actuaciones, por sus acciones exitosas en el combate al delito y por generar confianza entre los ciudadanos.

- Debe ser reconocida y respetada por la ciudadanía en la medida en que transforme su imagen negativa en una imagen de profesionalismo y eficiencia que se promueva y difunda desde los medios de comunicación.

**La propuesta es:**

**Establecer una política de comunicación que acerque a la policía y a la ciudadanía.**

Esta propuesta, en primer lugar, consiste en promover una imagen positiva de la policía a través de los medios de comunicación, resaltando el buen funcionamiento de las y los policías honestos, responsables y comprometidos con su trabajo y evitar usar etiquetas negativas, muchas veces discriminatorias para los agentes policiales. En segundo lugar, fomentar relaciones solidarias y de convivencia entre la ciudadanía y los diferentes cuerpos policiales.

La promoción y difusión de esta imagen positiva de la policía tendría como propósito el acercamiento de la ciudadanía a estos servidores públicos, a los espacios de la comuni-

dad, escuelas, parques, etc. Por otra parte, el reconocimiento a las buenas acciones (buen desempeño, acciones heroicas etc.) por parte de vecinos y autoridades, ayudaría a *resignificar* la labor policial de los mismos policías así como de las y los ciudadanos.

Se busca generar confianza y certeza de que la policía está para proteger, servir y apoyar a la ciudadanía, así las personas colaborarían de forma más natural y apoyarían a los policías en el cumplimiento de sus funciones.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Promover una imagen positiva de la policía en medios de comunicación.
- Evitar la estigmatización de la figura policial.
- Promover información sobre las actividades de la policía entre la ciudadanía.
- Acercar el trabajo policial a las escuelas y otros espacios de la comunidad.
- Generar certezas en la ciudadanía en torno al rol protector de la policía.

## **Nivel 2.**

### **Estructura institucional eficiente**

#### **La gente dijo: *La policía que queremos...***

- Debe surgir la reforma al modelo de la policía actual, el nuevo modelo de policía deberá ser el más adecuado para alcanzar los fines que se esperan de las y los policías de las instituciones de seguridad pública.
- Debe estar al servicio de la ciudadanía, con respeto y garantizando los derechos humanos de todas las personas que habitan y transitan por la ciudad.
- Debe ser una institución eficiente frente a la violencia y el delito.

#### **La propuesta es:**

#### **Crear una Comisión para la Reforma Policial**

Consiste en formar un grupo integrado por ciudadanos, académicos, representantes, miembros y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), y de la Procuraduría de General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF).

Este grupo tendría como objetivo principal construir un modelo de policía orientado al servicio de las y los ciudadanos que se fundamente en los derechos humanos.

Del modelo de policía propuesto por este grupo se deben desprender "perfiles" de policías acordes al modelo propuesto por la ciudadanía, la reorganización de los cuerpos policiales, criterios para un nuevo compromiso institucional, definir la especialización de los cuerpos policiales y, formas novedosas de vinculación de las y los policías con las actividades que desarrollan.

#### **Propuesta de acciones específicas:**

- Definir un modelo policial que armonice con el respeto a los derechos humanos.
- Proponer elementos legales que sean plasmados en la constitución mexicana para la creación de un programa de capacitación y profesionalización policial, esto con la idea de que no se pierda la continuidad ni la evaluación de los programas.
- Crear controles que den certeza, dentro

del modelo vertical que caracteriza a la policía.

- Generar certezas en la ciudadanía sobre el rol protector que debe jugar una policía democrática.
- Definir especialización de los cuerpos policiales que atienden grupos de población o temas específicos.

**La gente dijo: La policía que queremos...**

Coordinado por la Comisión para la Reforma Policial se debe realizar un informe sobre el estado de las policías en donde la ciudadanía, académicos, policías, representantes, miembros y funcionarios participen activamente con el fin de comprometerse a acatar las recomendaciones que surjan de esta investigación.

Realizará mejor su trabajo en la medida en que se conozcan a fondo sus necesidades, situaciones y problemas estructurales, y su forma de funcionar en lo cotidiano.

**La propuesta es:**

**Realizar un informe sobre la estructura y**

**actuación de las policías en el Distrito Federal.**

El funcionamiento actual de la policía de la ciudad responde a muchos años de desorganización y de irregularidades que no han sido atendidas ni corregidas. El informe sería un análisis a fondo de las organizaciones policiales, ya que hay múltiples informes parciales de la policía pero ninguno cuenta con información profunda e integral para detectar los problemas estructurales de la organización policial.

Contar con un estudio y auditoría a fondo de las organizaciones policiales, así como del Servicio Profesional de Carrera Policial, permitiría diseñar esquemas de formación integral y continua de sus integrantes.

Revisar los procedimientos y responsabilidades de las autoridades, las asignaciones de equipo y distribución de las tareas, sin dejar de lado la revisión de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Además de revisar los criterios (entre otros)

de asignación de equipo y materiales, detección de puntos críticos de riesgo, la asignación de tareas, la revisión de procedimientos y criterios de actuación, los criterios de selección (si es incluyente o no, si existe discriminación, corrupción o arbitrariedades, etc.), ingreso, ascenso y separación de cargos policiacos.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Auditoría a fondo de las organizaciones policiales.
- Revisión del Servicio de Carrera Policial, criterios de selección, ingreso, permanencia, ascenso y separación.
- Diseño de esquemas de formación integral y continua para cada nivel de desempeño.
- Profesionalización de los estudios de la policía: crear diplomados y cursos superiores para la formación de mandos.
- Revisión de los mecanismos de mando y de las cadenas formales e informales de autoridad y responsabilidad.
- Revisión de los criterios de asignación de equipo y materiales de trabajo.

- Revisión de los criterios para la asignación de tareas.
- Revisión de procedimientos y criterios de actuación.
- Revisión de los mecanismos de toma de decisión.
- Revisión de los mecanismos de estímulos, recompensas y sanciones, en especial los procedimientos de determinación de responsabilidades.
- Revisión de los mecanismos de generación de información, transparencia y rendición de cuentas.

**La gente dijo: La policía que queremos...**

- Debe operar desde un marco jurídico en el cual se estipulen sus funciones, atribuciones y límites, pero que también queden asentados y protegidos sus derechos como los de cualquier ciudadano.
- Debe contar con condiciones y garantías laborales (salarios, horarios, prestaciones, equipo, capacitación) que le permitan desempeñar sus funciones con eficiencia, responsabilidad, profesionalismo y respeto por la ciudadanía.

- Debe responder a un código de ética en el servicio, que le aleje de prácticas corruptas, de abusos de poder y de extorsiones, al interior de la institución como al exterior en su trato y atención a la ciudadanía.
- Debe estar capacitada en el uso racional de la fuerza al realizar sus funciones.

**La propuesta es:**

**Realizar un diagnóstico integral del marco jurídico de las policías.**

Revisar las responsabilidades, garantías y prerrogativas que la constitución política les reconoce y otorga; a la policía le implica volver a definir las atribuciones, funcionamiento y límites en el cumplimiento de su trabajo. Esto significa también, la revisión de las condiciones laborales e institucionales en que se realizan las funciones de los cuerpos policíacos y que tiene que ver con dignificar las condiciones de vida de estos servidores públicos.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Revisar el régimen constitucional de excepción de la policía.

- Establecer códigos de ética policial.
- Garantizar un ambiente institucional de respeto a la legalidad y los derechos de las y los policías.
- Dignificar el nivel de vida de las y los policías.
- Mejorar salarios y prestaciones.
- Limitar normativamente la corrupción a través de la reducción de la discrecionalidad.
- Normar estrictamente la actividad policial de acuerdo con criterios de ética profesional y estándares internacionales.
- Emisión de una ley de la policía que incorpore mecanismos de certificación interna y externa, que regule el servicio civil de carrera, que establezca el régimen disciplinario, los principios básicos de actuación (inspirados en estándares internacionales), los indicadores de desempeño, los perfiles para las funciones policiales y las bases de coordinación con instancias académicas y de la sociedad civil.
- Manuales específicos operativos.
- Manuales de procedimientos en acciones

concretas, uso de la fuerza, armamento, equipo policial.

- Protocolos de actuación.
- Regulación en torno a mecanismos de transparencia, estándares de información institucional, clasificación de información y criterios para la respuesta a solicitudes ciudadanas de información pública.
- Mecanismos de rendición de cuentas y regulación estricta de las decisiones institucionales: reducción de la informalidad en los procedimientos policiales.

**La gente dijo: La policía que queremos...**

- Debe respetar los derechos humanos de todas las personas sin discriminar por su aspecto, edad u origen racial.
- Debe dejar de criminalizar a los jóvenes de la ciudad por su aspecto, vestimenta o hábitos para reunirse o estar juntos de manera pacífica.
- Debe realizar los operativos con seguridad y pleno respeto de los derechos humanos.
- Debe eliminar, al interior de sus

corporaciones, las prácticas de extorsión, chantaje, abuso de autoridad y corrupción, entre otras.

**La propuesta es:**

**Establecer un programa que elimine incentivos, operativos y políticas que constituyan riesgos para los derechos de ciudadanos y de policías.**

Este conjunto de medidas y decisiones tienen como objetivo acabar con una serie de prácticas y acciones que violan los derechos de los ciudadanos, así como de los miembros de la policía. Estas prácticas son delitos cometidos por la policía hacia la ciudadanía, pero también han ocurrido desde el interior de las organizaciones policiales, cuando mandos superiores exigen o someten a mandos inferiores para que cometan una gran diversidad de ilícitos.

Estas medidas buscan terminar con la impunidad, el abuso, la corrupción en las organizaciones policiales y tienen que ver básicamente con acciones como: eliminar retenes, eliminar incentivos, también las llamadas

"mordidas" por detenciones, eliminar sanciones por robos, acabar con operativos sin fundamento contra jóvenes o personas en situación de vulnerabilidad, sin más argumento que el uso y abuso de la fuerza.

Aunque también tienen que ver con modificaciones muy importantes en las acciones y abusos que se cometen contra los mismos miembros de la policía por sus superiores como son: cobros indebidos por uso de materiales para el servicio, multas injustificadas, sanciones por robos de vehículos en su demarcación, cuotas de multas o infracciones.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Eliminar retenes.
- Eliminar incentivos por detenciones.
- Revisar operativos contra jóvenes y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad.
- Crear políticas que garanticen el retorno de beneficios a la ciudadanía.
- Facilitar el pago de multas.
- Incremento en el uso y diversificación de equipos que eliminen u obstaculicen las "mordidas".

**La gente opinó: La policía que queremos...**

- Debe ser una policía con certidumbre laboral y con bienestar social, por tener garantizadas las vías de acceso a vivienda digna, escuelas y hospitales.
- No laborar en horarios inhumanos y que su desgaste físico y emocional no afecta su reacción de respuesta ante cualquier eventualidad que ponga en riesgo la vida e integridad de cualquier persona de la ciudad y la suya propia.
- Sabe que si pierde la vida en la protección y garantía del derecho a la seguridad de las demás personas, los miembros de su familia tienen su futuro garantizado.
- Si se siente reconocida en sus funciones por las instituciones de seguridad pública, por los poderes de gobierno y por la ciudadanía, ejerce su trabajo con compromiso y profesionalismo.
- Tiene la oportunidad de seguir su preparación académica, incluso de terminar una carrera universitaria y sus hijos e hijas no son discriminadas por ser policías.

**La propuesta es:**

**Instaurar un programa para la satisfacción urgente de derechos sociales de las y los policías**

Un programa que garantice el bienestar de los y las policías de nuestra ciudad, y el de sus familias, pues, para que el policía brinde seguridad debe sentirse seguro, por ello, si no cuenta con apoyo de su institución o certidumbre laboral esto se reflejará en sus actitudes y conductas al actuar.

**Para garantizar que miles de policías de la ciudad...**

- Puedan adquirir o acceder a créditos de vivienda digna.
- Accedan a atención médica familiar, de hospitalización y especialidades para ellos y para su familia en instituciones públicas (por ejemplo, ISSSTE) o privadas.
- Cuenten con seguros de riesgo y de vida suficientes, con cobertura amplia que garanticen el bienestar de sus familiares.
- Tengan estabilidad laboral, pensiones dignas y prestaciones.
- Laboren dentro de horarios de trabajo

razonables, que no los desgasten física y emocionalmente y que permitan la convivencia con su familia.

- Que sus "cajas de previsión" sean auditadas.
- Que sus hijos e hijas tengan acceso a los servicios educativos y no sean discriminados por ser hijos e hijas de policías.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Hacer una revisión de las condiciones laborales y socioeconómicas de las y los policías.
- Establecer mecanismos que garanticen el acceso a los derechos de los policías.

**La gente opinó: La policía que queremos...**

- Debe contar con una defensoría jurídica eficiente para asistir legalmente a las y los policías que en el cumplimiento legítimo de su deber cometen o son acusados de cometer un delito.
- Debe tener el respaldo de un mecanismo institucional de corresponsabilidad jurídica que supervise, vigile y garantice el ejercicio pleno de sus facultades.

- Debe recibir el apoyo psicológico y psiquiátrico adecuado que les ayude a resolver las problemáticas originadas por el estrés, el desgaste laboral, las situaciones de crisis. Esta asistencia profesional deberá extenderse a los familiares de los policías que así lo necesiten o manifiesten.

**Propuesta:**

**Establecer un programa de protección jurídica y psicológica**

Contar con una instancia de defensoría jurídica para policías ayuda a profesionalizar la defensa jurídica del personal que por determinadas circunstancias o por su papel como testigos, entrara en conflictos con la ley penal.

Asimismo, estar en condiciones de dar asistencia psicológica y psiquiátrica a los y las policías permite que estos servidores públicos realicen y cumplan sus responsabilidades con mayor eficiencia y profesionalismo, además, se les garantiza su derecho al trabajo en condiciones óptimas y seguras.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Crear una defensoría jurídica para policías.
- Profesionalizar los mecanismos para la defensa jurídica eficaz de agentes de la policía que tienen conflicto con la ley penal.
- Contar con programas de atención psicológica y psiquiátrica preventiva, que funcione de manera permanente, para evitar el desgaste emocional de las y los policías y sus familiares.
- Consultorios psicológicos designados exclusivamente para policías, que cuenten con terapias relacionadas al tipo de trabajo que tienen, ya que la labor que desempeñan está expuesto a diferentes tipos de emociones, que si no son bien canalizadas pueden acabar en desgracias.

**La policía que queremos...**

Cumplir mejor con sus funciones y responsabilidades en la medida en que funcionen correctamente los órganos de control ya existentes.

Una policía eficiente, profesional y cercana a la ciudadanía, será asimismo el resultado de la participación ciudadana al interior del consejo.

### **Nivel 3.**

#### **Órganos ciudadanos de control y vigilancia**

##### **La gente dijo: La policía que queremos...**

- Debe responder a todos los requerimientos o solicitudes que demandemos sobre su actuar y conductas en el ejercicio de sus funciones diarias.
- Debe mejorar sus condiciones, actuación y preparación como resultado de las observaciones públicas, posicionamientos y propuestas que surjan después de un exhaustivo análisis de la información y datos manejados por el observatorio.

##### **La propuesta es:**

#### **Crear un observatorio ciudadanizado de la policía.**

Establecer una instancia ciudadana de control externo y garantizar su funcionamiento preventivo y correctivo al coordinarse con las

instituciones policiales para facilitar el escrutinio público de dichas instituciones, a través de sistemas de generación y análisis de información que les permita realizar observación y recomendaciones.

Este observatorio puede constituir un interesante supervisor que continuamente señale los aciertos y desaciertos de las instituciones de la policía de la ciudad. Por ello es importante que el gobierno se comprometa a tomar en cuenta las recomendaciones y observaciones ciudadanas para convertirlas en acciones de gobierno.

##### **Propuesta de acciones específicas:**

- Establecer una instancia ciudadana de control externo y garantizar su funcionamiento coordinado con las instituciones policiales.
- Facilitar el escrutinio público de las instituciones de seguridad.
- Establecer mecanismos de compromiso del gobierno para con las recomendaciones y observaciones ciudadanas.

- Establecer sistemas independientes de generación y análisis de información sobre la policía.
- Convertir en políticas públicas las opiniones de los ciudadanos.

**La Propuesta es:**

**Rediseñar y activar el Consejo de Seguridad Pública del Distrito Federal**

Esta propuesta permite contar con un órgano que certifique el actuar de las instituciones policiales, pues la supervisión de éstas es fundamental para asegurar que lo hagan de manera honesta, transparente y en apego a la ley y los ordenamientos internos.

La revisión y reorientación de sus funciones busca también activar al secretariado técnico del consejo para que comience a sesionar a la brevedad, garantizando así el buen funcionamiento de este órgano de control.

**Propuesta de acciones específicas:**

- Analizar sus funciones y reorientarlas al marco de acción de una policía democrática.
- La creación de un consejo que certifique

el actuar de las instituciones de seguridad, su honestidad y el cumplimiento de sus objetivos. Este consejo debe ser totalmente **independiente** de los "**partidos políticos**" y congresos locales.

- Activar el secretariado técnico del consejo para que comience a sesionar a la brevedad.

**4.1.1 Devolución de las propuestas a la ciudadanía**

El domingo 23 de noviembre del 2008 comenzó una gran jornada informativa para compartir con las y los habitantes de la ciudad los resultados de la consulta. Bajo la conducción metodológica de Alianza Cívica y el apoyo logístico de la CDHDF.

Participaron 40 organizaciones civiles, personal de la CDHDF y, del Injuve, a través de 500 puntos de información por toda la ciudad, de las 10 a las 14 hrs. Se repartieron dos millones de dípticos y 10 mil carteles.

La jornada se extendió a lo largo de la siguiente semana y hasta el 7 de diciembre de 2008,

donde participaron 274 centros educativos, incluyendo escuelas de educación media superior y técnica profesional y profesional del IPN, UACM y SEP y culminó en la Feria de los Derechos Humanos, en el zócalo de la ciudad de México.

#### **4.2 Propuesta general para una reforma integral a las policías del Distrito Federal**

Con base en la experiencia internacional y en las prácticas exitosas obtenidas por distintos gobiernos del mundo en materia de reforma de la policía y, desde luego, asumiendo como punto de partida las propuestas ciudadanas, un grupo de especialistas diseñó un programa de trabajo para la reforma integral y de fondo de las policías de la ciudad de México, el cual fue entregado al jefe de Gobierno del D.F. y a la ALDF.

Es importante señalar que la transformación hacia una policía más democrática es un proceso que implica reformas de fondo, las acciones que se plantearon proporcionan una idea de lo que sería el camino para llegar a ella.

Para la transformación de la policía, se plantearon cinco acciones estructurales:

**Acción 1.** Crear una **Comisión para la Reforma de la Policía** que establezca un modelo de policía democrática.

**Acción 2.** Reestructurar las organizaciones de la policía para que sean afines a ese modelo de policía democrática.

**Acción 3.** Reformar el marco jurídico de las policías para armonizarlo con una visión respetuosa de los derechos humanos y con perspectiva de seguridad ciudadana.

**Acción 4.** Instaurar un **Auditor Externo para la Policía** que reciba denuncias, investigue y sancione las faltas cometidas por los malos policías y que defienda sus derechos.

**Acción 5.** Constituir un **Consejo Ciudadano de Control de la Política Pública de Seguridad**, para hacer recomendaciones públicas, posicionamientos y propuestas en

materia de policía, procuración de justicia y seguridad ciudadana.

Estos planteamientos fueron entregados al jefe de Gobierno el 20 de abril de 2009. Un día después, en el seno de la comparecencia anual del presidente de la CDHDF ante la ALDF, se entregó también el reporte a las y los diputados locales.

### **4.3 Informe especial sobre los derechos humanos de las y los agentes de las corporaciones de policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal 2009**

Derivado de la Audiencia Pública con Policías, la CDHDF vio imperante realizar un informe especial sobre sus derechos humanos, y fue presentado el 24 de septiembre, a un año de la audiencia; asistieron a esta presentación algunas corporaciones de policía del Distrito Federal así como autoridades policiacas, investigadores del tema de seguridad pública y el presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Distrito Federal.

En la tarea de procuración de seguridad pública, las y los policías tienen una gran responsabilidad y exigencia, sin embargo, en pocas ocasiones nos preguntamos si verdaderamente el Estado les garantiza las herramientas necesarias para el buen desempeño de su trabajo.

El objetivo del informe fue proponer estrategias que mejoren las condiciones en las que los agentes de las policías de seguridad pública realizan su trabajo, como presupuesto para el respeto de sus derechos humanos.

El informe realizado consta de cinco partes, la primera, denominada *Preliminares*, plantea el problema, la justificación, el marco teórico y el marco contextual de la investigación. La segunda parte, denominada, *Referentes*, establece los marcos contextual, jurídico y conceptual de la investigación; en el primer caso, hace una aproximación descriptiva a la corporación policial del Distrito Federal, exponiendo sus antecedentes y devenir contemporáneo.

El marco conceptual caracteriza la organización policial a partir de la identificación de los subsistemas que la componen, en función de sus fines como una policía democrática y respetuosa de los derechos humanos, y el marco jurídico logra una discusión sobre los derechos que rigen la función policial.

La tercera parte, denominada *Hallazgos*, presenta los resultados de la investigación y constituye, en ese sentido, la parte medular del informe. Utilizando como referente de análisis el modelo presentado en el marco conceptual, establece los espacios de discrecionalidad y opacidad legal, contrasta la información que configura la política institucional de la Secretaría de Seguridad Pública y a la luz de las quejas y testimonios recabados en la audiencia pública, señala la factibilidad de las situaciones expuestas por las y los agentes de la policía.

La cuarta parte recupera la experiencia de los resultados y hace una discusión prospectiva

basada en dos conjuntos de propuestas: uno de reforma normativa, que señala, sin ser exhaustivos, las principales necesidades en materia de reforma a ordenamientos jurídicos que norman la actividad policial; el segundo, de propuestas en términos de política pública, para modificar las prácticas existentes, con miras a la superación de las formas institucionales que hoy día amenazan los derechos de las y los policías.

El informe concluye con un apartado de reflexión en torno a los hallazgos y su significado en términos de una función policial orientada en los parámetros de la democracia y el respeto de los derechos humanos.

Por último, en la quinta parte se incluye como anexo el reporte final de la consulta pública *La policía que queremos*, que contiene una serie de propuestas de alcance más general.







## Balance de impactos de la consulta ciudadana *La policía que queremos*

### Capítulo 5

**S**istematizar la información que se obtuvo de esta consulta representó todo un reto, ya que, la participación de la ciudadanía fue muy intensa y numerosa. Era fundamental que la sistematización concentrara el sentir ciudadano con relación a la policía. Las aportaciones de la ciudadanía integraron un diagnóstico certero sobre la percepción social que se tiene sobre ella.

No sólo fue un conjunto de críticas hacia los cuerpos policíacos, la consulta, además, reveló la visión que la ciudadanía tiene sobre lo

que es hoy día la policía y sobre lo que le gustaría fuera en el futuro.

Más aún, tanto el diagnóstico como las soluciones planteadas por las y los ciudadanos resultaron muy afines, no sólo entre sí, sino respecto de las opiniones que en el análisis posterior fueron vertidas por los especialistas. Lo anterior es una muestra de que la percepción social sobre los grandes problemas no sólo es un reflejo de una intuición general —en torno a lo que está mal y la forma de cómo resolverlo— también se revela una co-

incidencia entre *expertis* y preocupaciones ciudadanas. Un ingrediente fundamental que permitió estas concordancias fue la metodología de trabajo que, al final del camino, pudo armonizar el *expertis* técnico con las propuestas generadas por la ciudadanía para lograr el resultado esperado.

La consulta construyó, desde, con y para la sociedad civil nuevos lazos entre ciudadanos y policías, fundados en la exigencia de honestidad, eficiencia y preparación de la policía, en el seno del necesario respeto y reconocimiento hacia su tarea cotidiana.

De este modo, diagnóstico, propuestas y ejes de convergencia permitieron elaborar un programa que establece acciones y compromisos a realizar por las autoridades del Distrito Federal frente a las y los habitantes de la ciudad, incluidos, naturalmente, las y los agentes de las policías.

Otro logro digno de ser destacado fue la amplia participación de las y los jóvenes de distintos sectores de la ciudad, sobre todo por-

que generalmente suelen ser etiquetados como apáticos. La consulta fue una oportunidad para comprobar que este sector de la población está dispuesto a participar en temas que le atañen si se generan espacios adecuados, es decir, plurales y del mayor alcance posible, no sólo para la población joven sino para la ciudadanía en general.

El resultado más importante de este esfuerzo conjunto fue la propuesta general para una **reforma integral de las policías** del Distrito Federal que fue entregada tanto al jefe de Gobierno como a la ALDF en abril de 2009. Promover la necesidad de crear corresponsabilidad ciudadana en los asuntos públicos que nos afectan a todos y todas es imprescindible para comenzar a ver cambios en los cuerpos policiacos.

El haber generado una propuesta con base en la participación ciudadana y ser llevada con quienes toman las decisiones en la ciudad de México, es un paso indispensable para que la ciudadanía se dé cuenta de que puede ser generadora de políticas públicas que le favorezcan.

A pesar del balance positivo que consiguió la consulta, es necesario no perder de vista dos factores que han generado un *impasse* en la labor de seguimiento de la propuesta; el primero es que, al momento de la entrega, la IV Legislatura ya estaba por concluir su periodo y, el segundo es el cambio de la gestión del titular en la CDHDF. Esto ha postergado tener la interlocución necesaria para generar un plan de trabajo que tomara en cuenta la propuesta.

En ese sentido nos parece fundamental que las instancias involucradas en este proceso retomen el trabajo que se desarrolló en la consulta y dialoguen con actores tanto del Gobierno del Distrito Federal como de la ALDF, a fin de que la propuesta generada pueda contribuir a la mejora del trabajo de las corporaciones policiacas, y a que se elabore política pública con un enfoque de derechos en materia de seguridad ciudadana. Esto, por supuesto, reforzado con las líneas de resultados incorporados en el Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal.

Desde Alianza Cívica estamos convencidos de que los impactos más importantes se ubican en seis aspectos.

1. La capacidad de reacción y propuesta que diversas OSC y grupos de interés mostraron ante el creciente clima de inseguridad y los graves acontecimientos consecuencia del operativo *New's Divine*, y de respuesta a la convocatoria de la CDHDF y de Alianza Cívica.

2. La convicción de que la palabra de la población es fundamental para la orientación y énfasis en los programas y políticas públicas que se encuentren en vías de solución. La visión proactiva de no quedarse en los "diagnósticos problemáticos" de la realidad sino avanzar en la búsqueda de soluciones. De ahí la alternativa de la consulta ciudadana como la forma para recabar dichas propuestas.

3. El diálogo de saberes entre actores diversos y plurales, así como entre diversos niveles de participación de actores especializados, entre colectivos, organizaciones civiles y or-

ganismos académicos y de defensa de los derechos humanos.

4. La capacidad de movilización ciudadana para recabar y devolver la información y las opiniones ciudadanas.

5. La incorporación de voces y visiones de la infancia, adolescencia y juventud, es este ejercicio, frecuentemente no considerados.

6. La capacidad de incidencia para plasmar los resultados en la agenda del ejecutivo y legislativo y, por otro lado, los principales resultados, en el Programa de Derechos Humanos del Gobierno del Distrito Federal.

Y tres retos:

a) Poder socializar las lecciones aprendidas y capitalizar las redes y activos para otros contextos y experiencias.

b) La construcción de puentes con otras iniciativas para que el saber generado no se quede en coyuntura sino que trascienda

en programas y políticas más profundas y específicas.

c) La capacidad de generar nuevas alianzas o la inserción en espacios ya construidos para dar seguimiento, desde la ciudadanía, a este esfuerzo y resultados, más allá de las instituciones y sus representantes, los cuales son temporales frente a una ciudadanía y sus liderazgos que actúan en horizontes de mayor plazo.

Frente a quienes ven en el escenario una ciudadanía apática, adormecida o insensible, la experiencia de participación en la consulta ciudadana *La policía que queremos*, nos muestra que los resortes e incentivos de la participación son posibles, sin renunciar a las convicciones y valores que motivan a los diversos actores; más aun, si en el centro está la convicción de valores superiores: la promoción del derecho a la seguridad ciudadana que aspira ser integral y viable. Ese horizonte es el único que rompe con las lecturas desalentadoras de que no hay nada que hacer para cambiar la realidad.

## Bibliografía consultada



- CDHDF. *Informe Especial sobre los Derechos Humanos de las y los Agentes de las Corporaciones de Policía de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal*. México D.F., 2009.
- CDHDF. *Informe Especial sobre Seguridad Humana en la ciudad de México 2006-2008*. México D.F., 2008.
- CDHDF. *Informe especial sobre violaciones a los derechos humanos en el caso New's Divine*. México D.F., 2008.
- CDHDF. *Informe Especial sobre violaciones a los derechos humanos en la procuración de justicia en el caso New's Divine (Avance de investigación)*. México D.F., 2008.
- Secretaría Técnica del Diagnóstico, CDHDF: *Diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal*. México D.F., 2008.
- Secretaría Técnica del Diagnóstico y Programa, CDHDF: *Programa de Derechos Humanos del D.F.* México D.F., 2009.
- CDHDF. *Seguridad pública, prevención del delito y derechos humanos: construyendo alternativas desde la sociedad civil y los organismos públicos de derechos humanos*. México D.F., 2004.
- CDHDF. *Informe final a la Asamblea Legislativa del D.F.: La policía que queremos*, documento en PDF. México D.F., 2009.
- El Universal*. On line: *New's Divine: Cuentas pendientes*. Reportaje especial, *El Universal*. On line. Junio del 2009.
- Pountual Pedro. *Pedagogía de la participación popular*. Consejo de Educación de adultos para América Latina. Sao Paulo Brasil 1999.
- Bordieu, Passeron, et. Al. *El oficio de Sociólogo*. Editorial Siglo XXI. México, 2002.
- Fernando Carrión. *La (in)seguridad en su laberinto* (Presentación en power point, PDF). México, 2009.
- AFSC-Colombia y participantes de la región andina. Taller "Seguridad Ciudadana Urbana y Transformación de Conflictos". (Memoria, PDF). Bogotá, Colombia. Abril, 2008.
- Ortiz, Carmen. Seminario "Aproximaciones a un modelo de indicadores de seguridad e inseguridad". Fortaleza, Brasil. (Documento impreso). Septiembre, 2008. Pág. 3.

